



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.
Teléfono 987 225 263.
Fax 987 225 264.
Página web www.dipuleon.es/bop
E-mail boletin@dipuleon.es

Martes, 6 de noviembre de 2007

Núm. 213

Administración.- Excm. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 169.

Depósito legal LE-I-1958.
Franqueo concertado 24/5.

No se publica sábados, domingos y festivos.

SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)	
	Precio (€)
Anual	130,00
Semestral	70,20
Trimestral	36,70
Ejemplar ejercicio corriente	0,65
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90

ADVERTENCIAS
1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.

INSERCCIONES
0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Carácter de urgencia: Recargo 100%.



S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

León	1
Astorga	3
Fresno de la Vega	4
San Andrés del Rabanedo	4
Palacios del Sil	18
Villadecanes-Toral de los Vados	18
La Vecilla	18
Molinaseca	18
Lucillo	19
La Robla	19
Onzonilla	19
Camponaraya	19
Corullón	19
Santovenia de la Valdorcina	20
Bercianos del Páramo	20
Carrocera	20
Congosto	21
Santa Elena de Jamuz	21

Valdefresno	22
Destriana	22

Juntas Vecinales

Sardonedo	23
Mansilla Mayor	23

Consejo Comarcal del Bierzo

Anuncio	23
---------------	----

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Delegación de Economía y Hacienda de León

Sección de Patrimonio	23
-----------------------------	----

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de lo Social

Número uno de Ponferrada	23
Número dos de Ponferrada	24

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidades de Regantes

Regueras de Arriba	24
Río Tuelto	24

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

PROYECTO DE ACTUACIÓN DEL SECTOR ULD 15-02 "LOS JUNCALES": APROBACIÓN DEFINITIVA

La Sr^a. Vicesecretaria de este Excm. Ayuntamiento en funciones de Secretaria, ha emitido con fecha 11 de octubre de 2007 la Certificación que seguidamente se transcribe, acreditativa de la aprobación definitiva del Proyecto de Actuación de referencia:

"Certifico: Que, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de julio de 2007, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Actuación del Sector de Suelo Urbanizable Delimitado del Plan General de Ordenación Urbana denominado ULD 15-02 "Los Juncales", presentado el día 28 de febrero de 2007 y sustituido por otro documento cuya presentación se produjo el día 19 de abril siguiente por la mercantil Viproelco SA representada por don Cecilio

Vallejo Fernández, redactado por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos don Emilio Romero García, en el marco de la normativa aplicable al sistema de concierto, como sistema de actuación propuesto por la citada entidad mercantil, en su calidad de propietaria única de los terrenos integrantes del Sector; a excepción de los de uso y dominio público, asumiendo el papel de urbanizador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Asimismo, certifico: Que, finalizado el periodo de información pública, cuya apertura se acuerda por la Junta de Gobierno Local en la citada resolución de fecha 17 de julio de 2007, a cuyo efecto se publicaron anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n° 165, de 27 de agosto de 2007 y demás medios previstos en la legislación vigente, no consta que hayan formulado alegaciones, razón por la cual, a tenor de lo dispuesto en el artículo 258.1.a). 2º del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, el Proyecto de Actuación del Sector de Suelo Urbanizable Delimitado ULD 15-02, presentado por la mercantil Viproelco SA, en la fecha antes indicada con las modificaciones referidas, puede

entenderse aprobado definitivamente sin necesidad de resolución expresa."

Contra la aprobación definitiva de esta modificación, que pone fin a la vía administrativa, podrá Vd. interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación.

No obstante, con carácter potestativo y previo al anterior recurso, podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación ante este Excmo. Ayuntamiento, recurso que se entenderá desestimado si en el plazo de un mes no se notifica la oportuna resolución, a efectos de interposición del correspondiente recurso contencioso administrativo, que habrá de interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación de la resolución expresa del recurso de reposición o en el plazo de seis meses contado a partir del día siguiente a aquel en que se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente ejercitar.

León, 30 octubre 2007.-El Alcalde, P.D. Francisco Gutiérrez González.

11006

44,80 euros

* * *

PROYECTO DE ESTUDIO DE DETALLE DEL SECTOR NC 03-02: APROBACIÓN INICIAL.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 2 de octubre de 2007, se aprobó inicialmente el proyecto de referencia, según documentación presentada por Inverlur Cantamilanos SLU.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 154 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, para que, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente anuncio, que se efectuará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en el BOCyL y en la prensa local, pueda examinarse el expediente en la Adjuntía de Urbanismo de la Secretaría General y presentarse las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, transcribiéndose seguidamente la parte resolutive del acuerdo de referencia:

"... Se acordó:

1º.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle presentado el día 16 de mayo de 2007 y Anexos presentados el posterior 20 de julio de 2007, por la mercantil Inverlur Cantamilanos SLU, representada por don Aurelio Díez Ramos y redactado por los Arquitectos don Ramón Cañas Aparicio y don Carlos Sexmilo Huarte, que tiene como objeto establecer la ordenación detallada del sector de suelo urbano no consolidado NC 03-02, del Plan General de Ordenación Urbana, ubicado en las proximidades de la ronda interurbana, quedando limitado, por el este, por la carretera de Asturias y, por el oeste, por la carretera de Carbajal. Ordenación detallada que da cumplimiento y es coherente con las determinaciones y parámetros establecidos en el Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad.

2º.- La presente aprobación inicial se sujeta a los siguientes condicionamientos y garantías:

a) Es preceptivo el informe favorable del la Confederación Hidrográfica del Duero en orden a la aprobación definitiva del presente Estudio de Detalle (artículo 104.5.a) RUCyL). Advirtiéndose al Promotor que, en tanto no se emita dicho informe, no procederá la aprobación definitiva del mismo, procediendo la denegación de tal aprobación para el supuesto de que éste se informara en sentido desfavorable.

b) En cuanto a los restantes informes preceptivos, solicitados por este Ayuntamiento, se estará, asimismo, a lo dispuesto en su propia normativa reguladora.

3º.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, significando al promotor del expediente que serán de su cuenta los gastos de publicación de este acuerdo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 154.3 in fine del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

4º.- Disponer la apertura de un periodo de información pública, cuya duración será de un mes, durante el cual cualquier interesado podrá consultar toda la documentación relacionada con el instrumento de planeamiento en la Adjuntía de Urbanismo de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, y podrán presentarse tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

5º.- Remitir un ejemplar del proyecto de Estudio de Detalle, al Registro de la Propiedad, para su publicidad y demás efectos que procedan.

6º.- Significar a la mercantil Inverlur Cantamilanos SL, que, durante el periodo de información pública, deberá presentar en este Ayuntamiento seis ejemplares del documento que se redacte para la aprobación definitiva, debidamente visado, en el que se incluirán los anexos y modificaciones aportados durante su tramitación y las prescripciones que resulten de los informes solicitados. Debiendo incorporar, en soporte digital, la documentación gráfica, utilizando como soporte preferente la cartografía básica oficial disponible en el Centro de Información Territorial de Castilla y León (artículo 150 RUCyL).

7º.- Suspender el otorgamiento de las licencias urbanísticas previstas en los apartados a), b), c) y j) del artículo 97.1 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, además de las de parcelación, en el ámbito territorial afectado por este Estudio de Detalle, cuyos efectos se extinguirán por la aprobación definitiva del Proyecto en cuestión y en todo caso por el transcurso de un año desde la aprobación inicial (artículo 53 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León). No obstante, la suspensión del otorgamiento de licencias no afecta a las solicitudes señaladas en el artículo 156 del RUCyL.

De este acuerdo se dará traslado a las Adjuntía de Obras y de Establecimientos a fin de que comuniquen a la Adjuntía de Urbanismo la solicitudes de licencia afectadas por la suspensión.

León, 30 de octubre de 2007.-El Alcalde, P.D. Francisco Gutiérrez González.

11007

66,40 euros

* * *

PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE DELIMITADO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA ULD 15-02 "LOS JUNCALLES": APROBACIÓN INICIAL

Por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2007, se aprobó inicialmente el Proyecto de referencia, según documentación presentada por la entidad Viproelco SL, transcribiéndose seguidamente la parte resolutive del mencionado acuerdo:

"... Se acordó:

1º.- Proyecto de urbanización del Sector de Suelo Urbanizable Delimitado ULD-15-02 (Los Juncalles): Aprobación inicial.- Se dio cuenta del expediente número 310/2006, de la Adjuntía de Urbanismo, promovido por doña Inmaculada Martínez Álvarez, en representación de la entidad Viproelco SL, solicitando la aprobación del proyecto de urbanización del Sector de Suelo Urbanizable Delimitado del Plan General de Ordenación Urbana ULD-15-02, redactado por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Emilio Romero García y don Ricardo Bayón Álvarez y vistos asimismo los informes emitidos al respecto por el Ingeniero Municipal de Vías y Obras, Gabinete de Urbanismo, Técnico Industrial, Técnico de Medio Ambiente, y Arquitecto de Parques y Jardines, de los que se concluye que el proyecto presentado desarrolla convenientemente el Plan Parcial comprensivo de la ordenación detallada del Sector, aprobado definitivamente por el Pleno Municipal en sesión de fecha 30 de julio de 2007, así como las determinaciones básicas sobre urbanización previstas en el Proyecto

de Actuación, aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de julio de 2007, y

Considerando que el proyecto presentado contiene todos los documentos previstos en el artículo 243.c) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, y que es compatible con el contenido del Plan Parcial del Sector ULD 15-02, comprensivo de la ordenación detallada, y con las determinaciones básicas de urbanización contenidas en el Proyecto de Actuación.

Considerando lo dispuesto en los artículos 95 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 242, 243 y 253 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, en los que se determina el contenido, procedimiento de tramitación y competencia para la aprobación de los Proyectos de Urbanización, así como lo establecido en el Decreto de la Alcaldía de fecha 21 de junio de 2007, de delegación en la Junta de Gobierno de la competencia atribuida al Alcalde en el artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, para la aprobación de los Proyectos de Urbanización, se acordó:

1º.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del Sector de Suelo Urbanizable Delimitado del Plan General de Ordenación urbana ULD-15-02 (Los Juncuales), presentado el día 2 de junio de 2006 por doña Inmaculada Martínez Álvarez, en representación de la entidad Viproelco SL, modificado mediante documentación presentada los días 28 de febrero y 19 de septiembre de 2007, redactado por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Emilio Romero García y don Ricardo Bayón Álvarez, Proyecto que consta de los preceptivos documentos de Memoria, Planos, Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y Presupuesto. Ascende el presupuesto de ejecución por contrata del Proyecto de Urbanización a la cantidad de seis millones trescientos noventa mil ciento noventa y un euros con cincuenta y cuatro céntimos (6.390.191,54 €), incluyéndose en esta cifra el presupuesto para la ejecución del paso inferior bajo el ferrocarril, impuesto como carga urbanística del Sector, a ejecutar conjuntamente con el Sector ULD-16-04.

2º.- Proceder a la apertura de un trámite de información pública, a fin de que durante el plazo de un mes, contado a partir de la inserción del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados puedan consultar la documentación obrante en el expediente, formular por escrito cuantas alegaciones consideren oportunas y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes. El expediente podrá consultarse en la Adjuntía de Urbanismo del Servicio de Gestión de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento (planta 5ª del edificio sito en la Avda. Ordoño II, 10), en horario de 9.00 a 14.00 horas.

3º.- Significar al interesado que, de no producirse alegaciones durante el trámite de información pública, en aplicación la norma contenida en el artículo 253.4.a) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el Proyecto podrá entenderse aprobado definitivamente sin necesidad de resolución expresa.

4º.- Notificar el presente acuerdo a los propietarios y titulares de derechos que consten en el Registro de la Propiedad y a los demás interesados que figuren en el Catastro".

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, para que, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pueda examinarse el expediente en la Adjuntía de Urbanismo de la Secretaría General (de 9 a 14 horas). Durante la información pública podrá consultarse toda la documentación relacionada con el expediente objeto de la misma, y podrán presentarse tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

León, 1 de octubre de 2007.-El Alcalde, P.D. Francisco J. Gutiérrez González.

10420

72,80 euros

PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA PARCELA ELPL-5 DEL SECTOR LA TORRE: APROBACIÓN INICIAL

Por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2007, se aprobó inicialmente el proyecto de referencia, según documentación presentada por don Luis Ángel Garmón González, que actúa en representación de Construcciones Garmón SL, transcribiéndose seguidamente la parte resolutoria del mencionado acuerdo:

"... Se acordó:

1º.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la parcela ELPL-5 del Sector La Torre, destinada a espacio libre público, presentado el día 25 de octubre de 2006 por don Luis Ángel Garmón González, en representación de Construcciones Garmón SL, redactado por el Arquitecto don Amadeo Vázquez Prieto, cuyo proyecto tiene la consideración de complementario del de urbanización del citado ámbito de actuación, y que consta de los preceptivos documentos.

2º.- Proceder a la apertura de un trámite de información pública, a fin de que durante el plazo de un mes, contado a partir de la inserción del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados puedan consultar la documentación obrante en el expediente, formular por escrito cuantas alegaciones consideren oportunas y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes. El expediente podrá consultarse en la Adjuntía de Urbanismo del Servicio de Gestión de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento (planta 5ª del edificio sito en la Avda. Ordoño II, 10), en horario de 9.00 a 14.00 horas.

3º.- Significar al interesado que, de no producirse alegaciones durante el trámite de información pública, en aplicación la norma contenida en el artículo 253.4.a) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el Proyecto podrá entenderse aprobado definitivamente sin necesidad de resolución expresa".

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, para que, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pueda examinarse el expediente en la Adjuntía de Urbanismo de la Secretaría General (de 9 a 14 horas). Durante la información pública podrá consultarse toda la documentación relacionada con el expediente objeto de la misma, y podrán presentarse tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

León, 10 de octubre de 2007.-El Alcalde, P.D. Francisco J. Gutiérrez González.

10736

35,20 euros

ASTORGA

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Astorga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Concesión uso privativo de la vía pública mediante instalación de quiosco.

c) Lugar: Esquina avenida de Ponferrada con calle León.

d) Plazo: Cuatro años.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Garantía provisional: No se exige.

5.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Astorga.

b) Domicilio: Plaza de España s/n.

c) Localidad y código postal: Astorga 24700.

d) Teléfono: 987 616 838

e) Fax: 987 619 299.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: el día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Ver pliego de condiciones.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: finalizará a los quince días naturales desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Astorga de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

1.- Entidad: Ayuntamiento de Astorga.

2.- Domicilio: Plaza de España s/n.

3.- Localidad y código postal: Astorga 24700.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.

e) Admisión de variantes (concurso): Se admiten variantes.

9.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Astorga.

b) Domicilio: Plaza de España s/n.

c) Localidad: Astorga.

d) Fecha: El tercer día hábil, no sábado, siguiente de haberse cumplido el plazo de admisión de proposiciones.

e) Hora: 12 horas.

10.- Otras informaciones: Ver pliego de condiciones.

11.- Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Astorga, 22 de octubre de 2007.-El Alcalde (ilegible).

10984

40,00 euros

FRESNO DE LA VEGA

No habiéndose formulado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal correspondiente al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 177 de fecha 12 de septiembre de 2007 y en los lugares de costumbre, de conformidad con el artículo 17.2 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TR de la Ley de Haciendas Locales, dicho acuerdo se entiende definitivamente adoptado.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.4 del mencionado cuerpo legal, se publica a continuación el texto íntegro de la modificación.

"Bonificaciones

Artículo 4.bis- Se concederá una bonificación con el límite máximo del 95% de la cuota de este impuesto, a favor de las construcciones, instalaciones u obras declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Esta bonificación en lo que se refiere a su procedencia y al importe del porcentaje a bonificar corresponderá al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros."

Fresno de la Vega, 26 de octubre de 2007.-El Alcalde, Antonio Lozano Andrés.

11013

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2007 aprobó las bases siguientes:

Bases que rigen la convocatoria de concesión de subvenciones a Asociaciones Culturales sin ánimo de lucro del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo para el ejercicio 2007.

Artículo 1- Objeto de la subvención

El objeto de las presentes bases es establecer el régimen de las subvenciones dirigidas a entidades y asociaciones culturales para la realización de actividades y proyectos culturales durante el ejercicio 2007, en régimen de concurrencia competitiva, y de acuerdo con las finalidades siguientes:

1.- Potenciar los sectores culturales-creativos de la ciudad.

2.- implicar en las dinámicas culturales-creativas de la ciudad a entidades organizadas, tejido creativo individual y ciudadanos en general.

3.- La promoción de actividades culturales.

4.- Cooperar con las asociaciones que organicen y desarrollen actividades que faciliten el acceso de los vecinos del municipio en la práctica de actividades en las diferentes facetas culturales.

5.- Recompensar y participar en los gastos que ocasione la actividad cultural en el municipio de San Andrés del Rabanedo.

6.- Apoyar el desarrollo de la cultura de carácter popular.

7.- Favorecer y fomentar el Asociacionismo para estimular su colaboración, a través del respaldo municipal a las iniciativas de las distintas Asociaciones y Entidades del término municipal de San Andrés del Rabanedo mediante las que se promocióne la ocupación del tiempo libre que generen hábitos-culturales y educacionales en cualquier lugar del municipio.

Artículo 2- Régimen jurídico

Las subvenciones objeto de la presentes Bases se regulan por la ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, Reglamento General de Subvenciones y las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, y las presentes bases.

Artículo 3- Crédito presupuestario

Las subvenciones que en esta convocatoria se concedan se imputarán a la partida presupuestaria 451.13.489.00 del Presupuesto del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo para el ejercicio 2007. La cantidad total con la que está dotada esta partida asciende a 34.000 € (treinta y cuatro mil euros).

Artículo 4- Beneficiarios

1.- Podrán obtener la condición de beneficiarios de las subvenciones que se convocan, aquellos grupos, entidades, colectivos o Asociaciones culturales sin ánimo de lucro que reúnan los siguientes requisitos:

* Tener su domicilio social en el término municipal de San Andrés del Rabanedo y cuyas actividades se desarrollen en el territorio de este municipio.

Asimismo, podrán considerarse otras asociaciones culturales que, no teniendo el domicilio social en el término municipal desarrollen su actividad o realicen actuaciones culturales o de formación de carácter popular consideradas de interés y relacionadas con la cultura y tradiciones populares y siempre que las mismas se realicen en el término municipal y vayan dirigidas o participen activamente ciudadanos del municipio.

* Estar inscritas en el registro municipal de asociaciones y entidades de San Andrés del Rabanedo o, en su caso, el correspondiente a su domicilio y actualizados sus registros a la fecha de finalización de plazo de presentación de solicitudes de la presente convocatoria.

* Estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y no ser deudor del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo por cualquier tipo de deuda.

* Disponer de la estructura y capacidad suficientes para garantizar la ejecución de los proyectos propuestos.

* Acompañar a la solicitud la documentación que se detalla en la base correspondiente de la presente convocatoria.

El cumplimiento de estos requisitos se efectuará mediante declaración responsable en la que se haga constar todos los extremos, incluida en la instancia de la solicitud.

2.- Obligaciones de los beneficiarios

* Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de subvenciones.

* Asumir las responsabilidades que pudieran derivarse de la realización de la actividad objeto de la subvención.

* Justificar ante el órgano competente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la concesión.

* Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto municipales, nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

* Comunicar al órgano concedente, la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

* Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable al beneficiario en cada caso, así como cuantos estados contables y registros específicos sean exigidos por las convocatorias con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

* Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

* Dar la adecuada publicidad a los programas, actividades o actuaciones que sean objeto de subvención financiadas por el Ayuntamiento, haciendo constar en los soportes publicitarios que la actividad se realiza con la colaboración o patrocinio del Excmo. Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo - Concejalía de Educación y Cultura.

* Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en la base I^a de las presentes.

La rendición de cuentas de los perceptores de subvenciones a que se refiere el artículo 34.3 de la ley 7/88, de 5 de abril, de funcionamiento del Tribunal de Cuentas, se instrumentará a través del cumplimiento de la obligación de justificación al órgano concedente o entidad colaboradora, en su caso, de la subvención.

Artículo 5- Proyectos subvencionables

Se establecen los siguientes programas y actividades susceptibles de obtener subvenciones municipales en materia de Cultura:

1.- Organización y desarrollo de actividades culturales o de formación de carácter popular durante el año en curso, tales como Jornadas, congresos, seminarios, ciclos de conferencias y debates, programas de actividades socioeducativas en periodos vacacionales no lectivos, actividades culturales, festivas y recreativas que se incluyan en la programación de las fiestas oficiales del municipio, exposiciones temporales y encuentros, otras actividades que expresen manifestaciones culturales de interés.

2.- Premios, concursos o certámenes culturales.

Artículo 6- Contenido y redacción de los proyectos

El contenido de los proyectos deberá identificar y formular de forma precisa la actividad para la que se solicita subvención, definiéndose los objetivos que con ella se persiguen, los destinatarios a los que va dirigida, las tareas que se desarrollarán, la estrategia de comunicación prevista para difundirlo, el presupuesto global de gastos, su financiación y un calendario de las actividades a desarrollar.

Artículo 7- Plazo de ejecución de los proyectos

Las actividades para las que se solicita subvención se realizarán o se habrán realizado durante el ejercicio 2007.

Artículo 8- Solicitudes y documentación a aportar

Los interesados habrán de presentar su solicitud (Anexo I) debidamente cumplimentada, en la forma y plazos establecidos, dirigida al Ilmo. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, según los modelos normalizados que se facilitarán gratuitamente en el Registro General del Ayuntamiento de San Andrés, acompañando necesariamente todos los documentos que seguidamente se señalan,

presentándose un solo impreso por cada asociación que solicite la subvención:

1. Fotocopia del CIF de la Entidad solicitante de la subvención

2. Fotocopia del documento acreditativo de la inscripción de la entidad en el Registro Oficial de Asociaciones del Excmo. Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, o del municipio correspondiente.

3. Declaración responsable del representante legal de la entidad de que la Asociación se encuentra al corriente del pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de todo tipo de obligaciones fiscales con el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (Anexo II).

4. Declaración responsable del representante legal de la entidad de no encontrarse incurso en ninguna de las causas de prohibición para obtener la condición de beneficiario de una subvención y de encontrarse facultado para actuar en nombre de la entidad.

5. Proyecto y presupuesto de la actividad para la que se solicita subvención, en el que se recoja cada uno de los conceptos debidamente diferenciados, tanto de gastos como de ingresos, así como los medios materiales y humanos que se aportarán para la realización de la actividad, según modelo Anexo III.

6. Cualquier otro documento que, a juicio del solicitante, justifique la petición de subvención o exprese circunstancias especiales para su concesión.

7. Ficha de terceros debidamente cumplimentada para proceder al abono de la subvención concedida, Anexo VI.

La administración convocante podrá requerir la aportación de otra documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos para participar o complementaria de la información facilitada por los solicitantes para una mejor valoración y ponderación de las peticiones o proyectos.

Artículo 9- Subsanción de solicitudes incompletas

En el supuesto de que las solicitudes formuladas no reúnan todos y cada uno de los requisitos enunciados, el Departamento de Educación y cultura requerirá a los interesados para que en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, procediéndose en caso contrario al archivo de la solicitud debiendo entenderse por desistida su petición.

Artículo 10- Plazo y lugar de presentación de las solicitudes

Las solicitudes de subvención se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, en el plazo de treinta días naturales a partir del siguiente al de su publicación en el tablón de edictos del ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

Las solicitudes deberán presentarse en el registro general del Ayuntamiento por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento administrativo común.

Artículo 11- Principios del procedimiento y órganos competentes

El órgano competente para resolver será la Junta de Gobierno Local a propuesta de la Concejalía Delegada de Cultura, previo dictamen de la Comisión de Valoración a quien competirá la valoración de las solicitudes y la formulación de las propuestas correspondientes de concesión o denegación de subvenciones y/o formalización de los convenios específicos de colaboración y estará formada por:

Presidente:

La concejalía delegada de Cultura o persona en quien delegue.

Vocales:

Un trabajador del servicio competente por razón de la materia.

Dos técnicos designados por la concejalía de Cultura

Secretario:

Un técnico municipal cualificado del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, que actuará además con voto.

A propuesta de la Concejalía de Cultura se efectuará el nombramiento de los miembros titulares y suplentes.

Finalizado el plazo establecido para la presentación de las solicitudes, el Departamento de Educación y Cultura revisará las solicitudes y verificará que contengan la documentación exigida. Si ésta

resultase incompleta o defectuosa, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de las presentes bases.

El instructor podrá disponer que se efectúen las comprobaciones oportunas sobre la veracidad de los datos aportados por las entidades peticionarias, pudiendo requerir los informes técnicos o de otra naturaleza que se consideren necesarios, para una mejor valoración de las solicitudes y resolución del expediente. El instructor emitirá informe en el que conste que de la información que obra en su poder se desprende que los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las mismas y elaborará una propuesta de resolución que se someterá al dictamen de la Comisión de Valoración.

La Comisión adoptará el acuerdo por mayoría de los asistentes, debiendo estar presentes como mínimo tres de sus miembros, y en todo caso, el presidente y el secretario. La propuesta de resolución definitiva se elevará a la Junta de Gobierno local.

La resolución deberá indicar de forma expresa la relación de solicitantes a los que se concede la subvención y su cuantía, y la desestimación del resto de las solicitudes.

La resolución de concesión o denegación de la subvención será notificada a los solicitantes en un plazo máximo 1 mes que se computará desde el día siguiente al de la finalización del plazo para solicitar las subvenciones. El vencimiento de este plazo sin haberse notificado la resolución legítima a los interesados para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

Artículo 12- Criterios de valoración

Sobre la base de los principios de transparencia y objetividad para la concesión de las ayudas, la evaluación y puntuación de las solicitudes de cada entidad admitida en esta convocatoria, se regirá por los siguientes criterios objetivos:

1. N° de socios (hasta 5 puntos) Se valorará en este apartado el número de socios y de entidades asociadas, en su caso. La acreditación se realizará mediante consulta por el personal municipal del dato en el Registro municipal de asociaciones.

2. Aportación de la Asociación al programa de actividades (hasta 10 puntos). Se valorarán en este apartado los recursos humanos y económicos puestos a disposición del proyecto.

3. Implantación en el municipio/zona valorada a través de la Memoria de las actividades realizadas en ejercicios anteriores. (hasta 20 puntos). Se valorará la permanencia de la asociación en el municipio y no la mera ocasionalidad.

4. N° de destinatarios que se beneficiarán del proyecto (hasta 25 puntos). Se tendrá en cuenta la incidencia social de la programación propuesta y la intervención de los destinatarios a los que va dirigida la actividad.

5. Contenidos del Proyecto (hasta 30 puntos). Se valorará la originalidad, el fomento de valores culturales, sociales y de hábitos saludables, así como la concordancia entre los objetivos del proyecto y los recursos asignados al mismo.

A los efectos de valorar correctamente estos apartados la asociación aportará cuanta documentación acreditativa estime oportuna.

El importe de la subvención que corresponde a cada asociación se determinará de forma proporcional a los puntos obtenidos por cada una de ellas, teniendo en cuenta la cuantía máxima de la subvención y el porcentaje máximo a financiar, establecidos en la presente convocatoria.

Artículo 13- Compatibilidad

La subvención que se conceda será compatible con otras ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de otras entidades públicas o privadas. En caso de recibir ayudas para el mismo proyecto o actividad se hará constar por el peticionario en la solicitud de subvención o inmediatamente, cuando se conozca tal circunstancia, si es posterior a la solicitud.

En todo caso, la subvención municipal sumada a otras, de carácter público o privado y para la misma actividad, no podrán superar el 100% del coste de la citada actividad.

Artículo 14- Gastos subvencionables

Son gastos subvencionables aquellos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y se realicen en el plazo de ejecución establecido en las bases.

No serán objeto de subvención

- Los gastos de protocolo o representación y los sueltos.
- Las comidas de celebración, gastos de celebración o similares.
- Excursiones lúdicas.

Las actividades objeto de la subvención podrán ser objeto de subcontratación, hasta un máximo del 80%.

Artículo 15- Cuantía y pago de la subvención

En el momento de su concesión, se procederá a la tramitación del pago anticipado de la cantidad objeto de la subvención sin perjuicio de su justificación posterior por parte del beneficiario.

Por razones de interés social y considerando la ausencia de ánimo de lucro de las entidades a las que va dirigida la convocatoria, se dispensa de la prestación de garantías a las entidades que resulten beneficiarias de las subvenciones reguladas en estas bases.

La cuantía de las subvenciones cubrirá un máximo del 80% del proyecto presentado y no podrá superar la cantidad de tres mil euros (3.000 €).

Artículo 16- Justificación

Las entidades subvencionadas están obligadas a justificar en todo caso, la aplicación de los fondos percibidos en el plazo máximo de tres meses contados desde la fecha inicialmente prevista para la realización del proyecto o actividad que se subvenciona, o desde la fecha en que se notifique la concesión de la subvención para el caso de actividades ya realizadas, siendo por tanto el 31 de marzo de 2008 el último día de presentación de las justificaciones solamente de aquellos proyectos cuya fecha originalmente prevista de finalización fuera el 31 de diciembre del año anterior.

Se podrá solicitar la ampliación del plazo de justificación, con indicación de la fecha final del mismo. Dicha ampliación deberá ser aprobada por el órgano competente para la resolución del procedimiento.

La justificación de las subvenciones en la forma establecida en las presentes bases y la aprobación de la misma por el órgano competente, será requisito indispensable para obtener subvenciones en materia de cultura en el ejercicio siguiente.

La justificación documental de la realización de la actividad subvencionada se realizará mediante la presentación de:

1. Memoria detallada del destino de la subvención obtenida. En el caso de proyectos se aportará memoria de la actividad realizada, conforme al presupuesto y proyecto presentado. (Anexo V)

2. Certificación expedida por el preceptor de que ha sido cumplida la finalidad para la cual fue otorgada la subvención, conforme al presupuesto y al proyecto presentado.

3. Los preceptores de subvenciones deberán aportar originales de la totalidad de las facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente por el total del coste de la actividad según el proyecto o presupuesto presentado y aprobado por la entidad. Dichos originales serán devueltos a la entidad beneficiaria, debiendo permanecer dichos originales o su copia compulsada depositados en la entidad beneficiaria durante un periodo de al menos cuatro años. Las facturas deberán estar fechadas en el ejercicio económico para el que se haya concedido la subvención, contener el NIF del preceptor, firma y sello en su caso, de los suministradores, acreditativos del pago de la misma.

4. En caso de aportar recibos deberán cumplir todos los requisitos establecidos para las facturas sin que puedan exceder individualmente del importe de 250 €.

Al objeto de proceder al debido control de la concurrencia de las subvenciones, se procederá al estampillado de los justificantes presentados por el importe de la subvención concedida, en los que se hará constar la aplicación del gasto a la subvención concedida y en su caso el porcentaje de financiación imputable a la misma.

La presentación de estos documentos se realizará en el Registro General del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo e ira diri-

gida al departamento de Intervención para su fiscalización y constancia como documentos justificativos de la cuenta general, previo informe de conformidad del órgano gestor.

Corresponderá al órgano concedente de la subvención aprobar la justificación.

Artículo 17- Reintegró

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas, incluidos los intereses de demora desde la recepción del importe de la subvención, en los siguientes casos:

- 1.- Incumplimiento de la obligación de justificación o que dicha justificación sea incorrecta o insuficiente.
- 2.- Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.
- 3.- Incumplimiento de las condiciones impuestas en el otorgamiento de la subvención, en su caso.
- 4.- Obtención de la subvención sin reunir los requisitos exigidos.
- 5.- Si el importe de las subvenciones reguladas en cada convocatoria fuera de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con subvenciones o ayudas de otras administraciones públicas, o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, superase el coste de la actividad que ha de desarrollar el beneficiario, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad desarrollada.

6.- Asimismo, habrán de devolverse las cantidades percibidas y no invertidas en la finalidad para la que fue concedida la subvención, así como las cantidades no justificadas.

Las cantidades que hayan de reintegrarse tendrán la consideración de ingresos de derecho público, siendo de aplicación para su cobranza lo dispuesto en el artículo 10 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 17 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre.

Artículo 18- Publicación

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la LGS, y dado que si el importe de las subvenciones concedidas, individualmente consideradas, será inferior a 3.000 euros, podrá sustituirse la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA por la publicidad en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

Artículo 19- Incidencias

La concejalía de Educación y cultura tendrá la facultad de interpretar y resolver cuantas cuestiones surjan de la aplicación de las presentes bases.

Disposición final

La presente convocatoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación íntegra en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

San Andrés del Rabanedo, 26 de octubre de 2007.-El Alcalde-Presidente, Miguel Martínez Fernández.

11014

NOTIFICACIÓN EDICTAL DE PROVIDENCIA DE APREMIO

Don José Luis Rodríguez Rodríguez, Recaudador del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

Hace saber: Que no habiendo resultado posible practicar la notificación de un acto administrativo a los interesados que más abajo se relacionan, por causas no imputables a esta Dependencia de Recaudación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se cita a los deudores que a continuación se relacionan para que en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pasen a retirar, personalmente o por medio de representante, las notificaciones que figuran en la relación adjunta, en la oficina de Recaudación del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, sita en la C/ Antonio Vázquez Fernández, nº 5, Bj. de Trobajo del Camino. Transcurrido el citado plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos

legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo anteriormente señalado.

Órgano responsable de la tramitación del procedimiento: Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento administrativo de apremio.

Actuación que se notifica: Providencia de apremio dictada por la Sra. Tesorera del Ayuntamiento.

Los seis primeros dígitos del campo notificación corresponden a los siguientes conceptos tributarios:

- 011000: Sanción Consumo
- 012300: Basura
- 039100: Multas
- 011300: I.V.T.M.
- 016300: IBI Urbana
- 068000: Tasa Vados

Recursos: Contra los actos objeto de notificación podrá interponerse recurso de reposición ante la Sra. Tesorera del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de los mismos, de conformidad con el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Relación de contribuyentes a los que se cita para ser notificados:

NOMBRE	DNI/CIF	NOTIFICACIÓN
S R Y M SL	B24248965	012300 0000003 2007 610
A.S.S.A.TARIFACION ELECTTRICA	B24233165	011300 0012759 2007 610
ABELLA HERRADOR, OSCAR	9806267	011300 0007504 2007 610
ABELLA PABLOS, SATURNINO	09685633B	012300 0000025 2007 610
ABLONEDO GARCIA ANGEL	G00691503	012300 0000036 2007 610
ACUARIO COMUNICACION Y SERVICIOS SL	B24397440	011300 0004074 2007 610
ADASCALULUI, CORINA	X4176477E	039100 0000387 2006 510
AGUADO BARREÑADA, MANUEL	09734627S	011300 0006355 2007 610
AGUAS VINOS Y CERVEZAS S.L.	B24385460	011300 0010273 2007 610
AGUILAR MONTES MARIA, ISABEL	5367445	011300 0006257 2007 610
AGUIRRE MANCHA, CAROLINA	9801750	011300 0012474 2007 610
AIRA GONZALEZ, DAVID	09695943V	012300 0000089 2007 610
AISLAROC, C.B.	E24514499	011300 0000857 2007 610
AJENJO MORALA, REBECA	71453527	011300 0007477 2007 610
AJENJO ROJO, MARTA	09783899K	011300 0013169 2007 610
AJENJO ROJO, MARTA	09783899K	012300 0000100 2007 610
ALADRO JUAREZ, JULIO	09671364V	011300 0005689 2007 610
ALAIZ MARTINEZ JOSE, ANTONIO	9769603	011300 0011251 2007 610
ALARIO MARTINEZ JOSE, EMILIO	71411349Y	011300 0012240 2007 610
ALARIO MARTINEZ JOSE, EMILIO	71411349Y	012300 0000115 2007 610
ALFAYATE RODRIGUEZ, TOMAS	9726784	011300 0007648 2007 610
ALFAYATE RODRIGUEZ, TOMAS	9726784	011300 0009267 2007 610
ALFAYATE RODRIGUEZ, TOMAS	9726784	011300 0011373 2007 610
ALFAYATE RODRIGUEZ, TOMAS	9726784	011300 0014460 2007 610
ALFAYATE RODRIGUEZ, TOMAS	9726784	011300 0015237 2007 610
ALGARFER CB	E24370447	012300 0000164 2007 610
ALLENDE AGUIRREBENGOA, SIORTXA	16068404Y	012300 0000173 2007 610
ALLER ALVAREZ, JORGE	71555603G	012300 0000180 2007 610
ALLER CUENCA, JOSE MANUEL	09699202X	039100 0000322 2006 510
ALLER GONZALEZ, JOSE ANTONIO	9732661	039100 0000398 2006 510
ALLER MARTINEZ, MARIA BEATRIZ	9773481	011300 0009345 2007 610
ALLER OLEA, DANIEL	71422670	011300 0014953 2007 610
ALLER ROQUER, IGNACIO	09638939F	012300 0000201 2007 610
ALMANZA RIESCO M, TERESA	14500594	012300 0000210 2007 610
ALONSO ALONSO, EUSEBIA	9625078	012300 0000221 2007 610
ALONSO ALONSO, EUSEBIA	9625078	012300 0000222 2007 610
ALONSO ALONSO, EUSEBIA	9625078	012300 0000223 2007 610
ALONSO ALONSO, EUSEBIA	9625078	012300 0000224 2007 610
ALONSO ALONSO, EUSEBIA	9625078	012300 0000225 2007 610
ALONSO ALVAREZ, JOSE CARLOS	9801073	039100 0000092 2006 510
ALONSO CELADILLA, ANA	09742362E	011300 0009997 2007 610
ALONSO DIEZ, VIOLETA		012300 0000286 2007 610
ALONSO FERNANDEZ, JOSE LUIS	09771497Q	011300 0014135 2007 610
ALONSO GIL, FCO.JAVIER		012300 0000328 2007 610

NOMBRE	DNI/CIF	NOTIFICACIÓN
ALONSO GUAZA, GERARDO	09703104W	012300 0000342 2007 610
ALONSO LOPEZ FRANCISCO, JOSE	37735078M	012300 0000355 2007 610
ALONSO LORENZANA, ARTURO	09710176J	011300 0000894 2007 610
ALONSO LORENZANA, ARTURO	09710176J	011300 0005990 2007 610
ALONSO MORAN, JOSE MARIA	09796270H	016300 0002666 2006 510
ALONSO MORAN, JOSE MARIA	09796270H	016300 0002667 2006 510
ALONSO MORAN, JOSE MARIA	09796270H	016300 0002672 2006 510
ALONSO PEREZ, JUAN JOSE	9793835	011300 0014725 2007 610
ALONSO PEREZ, FAUSTINO	9618072	011300 0011358 2007 610
ALONSO RIESCO, VALENTIN		011300 0015061 2007 610
ALONSO SANCHEZ, VICENTE		012300 0000414 2007 610
ALONSO TASCON, JOAQUIN EPIFANIO	09730359W	012300 0000423 2007 610
ALVAREDO GOMEZ, ANDRES	09707170C	011300 0011391 2007 610
ALVAREZ ALVAREZ, JUAN	9790163	039100 0000412 2006 510
ALVAREZ ALVAREZ, JUAN	9790163	039100 0000420 2006 510
ALVAREZ BLANCO, FRANCISCO JOSE	50148732	039100 0000323 2006 510
ALVAREZ CUESTA, MARGARITA LUZ	9781627	011300 0011927 2007 610
ALVAREZ FERNANDEZ, FERNANDO	9699742	012300 0000632 2007 610
ALVAREZ GIMENEZ, DAVID OSCAR	71426055S	012300 0000735 2007 610
ALVAREZ GONZALEZ, CARLOS		012300 0000746 2007 610
ALVAREZ GONZALEZ, IGNACIO	9736472	012300 0000753 2007 610
ALVAREZ GONZALEZ, JUDITH	09796550E	011300 0001342 2007 610
ALVAREZ IGLESIAS, JOSE	10811880	011300 0007938 2007 610
ALVAREZ IGLESIAS, JOSE	10811880	011300 0012071 2007 610
ALVAREZ IGLESIAS, JOSEFA	11038337Q	012300 0000807 2007 610
ALVAREZ LUENGO JULIO, CESAR	09761301D	011300 0001655 2007 610
ALVAREZ LUENGO JULIO, CESAR	09761301D	011300 0013442 2007 610
ALVAREZ MARTINEZ, FRANCISCO JOSE	09811026P	012300 0000839 2007 610
ALVAREZ MARTINEZ, LAUDELINO	9763021	011300 0010213 2007 610
ALVAREZ MARTINEZ, LAUDELINO	09763021G	012300 0000844 2007 610
ALVAREZ MORAN, JAVIER	9780801	012300 0000862 2007 610
ALVAREZ NUÑEZ, JOSE ANTONIO	09805944D	012300 0000868 2007 610
ALVAREZ NUÑEZ, JOSE ANTONIO	09805944D	012300 0064430 2006 610
ALVAREZ PEREZ JOSE, MANUEL	9724540	011300 0011040 2007 610
ALVAREZ PEREZ, JESSICA	71453626	011300 0007692 2007 610
ALVAREZ RAMOS ANA, MARIA	09739338B	011300 0010619 2007 610
ALVAREZ REYERO, NURIA	9770144	011300 0011967 2007 610
ALVAREZ RODRIGUEZ, ROGELIA	71394562	012300 0000954 2007 610
ALVAREZ SANTAMARIA JOSE, ALFON	9780233	011300 0011288 2007 610
ALVAREZ VEGA, MANUEL		012300 0000999 2007 610
ALVAREZ VIVANCOS, ARTURO LEONARDO	09781437C	012300 0001006 2007 610
ALZOLA NIETO, MARIA CRISTINA	71424784D	011300 0003379 2007 610
AMJAHED, MOHAMED	03704074Q	012300 0001035 2007 610
ANJOS CONCEICAO, ASSUCENA	X1808803Z	012300 0001068 2007 610
ANJOS CONCEICAO, ASSUCENA	X1808803Z	012300 0001070 2007 610
ANTON ARES, ALVARO	71438467F	011300 0004536 2007 610
ANTON ARES, ALVARO	71438467F	011300 0004554 2007 610
ANTON ARES, ALVARO	71438467F	011300 0012877 2007 610
ANTON PASTRANA JUSTO, RAUL	09760604W	011300 0009353 2007 610
ARANDA PEREZ, JOSE JOAQUIN	09769489D	012300 0001114 2007 610
ARANDA VALBUENA, NOEMI	53026892R	012300 0001115 2007 610
ARCE MACHO SONIA, MARIA	09763159G	012300 0001122 2007 610
ARIAS DIEZ, ROBERTO		011300 0008510 2007 610
ARIAS FERNANDEZ, REMEDIOS	10911176	012300 0001180 2007 610
ARIAS GONZALEZ, DULCINEA	09934856Y	016300 0003032 2006 510
ARIAS GONZALEZ, DULCINEA	09934856Y	016300 0003033 2006 510
ARIAS GONZALEZ, MARIA SORAYA	9780528	011300 0010989 2007 610
ARIAS SANTOS, FRANCISCO JAVIER	9746933	011300 0008240 2007 610
ARMAS ORTEGA, PILAR		012300 0001233 2007 610
ARROYO BARTOS MARIA, JOSE	9619915	011300 0005829 2007 610
ARROYO BARTOS MARIA, JOSE	9619915-	012300 0001248 2007 610
ATTARCH, RACHIDA	X2377242P	011300 0009134 2007 610
AUGUSTO DIEZ, JESICA	9809060	011300 0007253 2007 610
BAJO ALVAREZ BEATRIZ, ANTONIA	71404711	012300 0001306 2007 610
BALDONCINI SUTIL, OMAR ANTONIO	71445940M	011300 0015350 2007 610
BALMAR ELECTRICIDAD S L	B24479792	011300 0001430 2007 610
BALMAR ELECTRICIDAD S L	B24479792	011300 0004703 2007 610
BALMAR ELECTRICIDAD S L	B24479792	011300 0010972 2007 610
BAQUERO AMO, MA ISABEL	9725903	011300 0002138 2007 610
BAQUERO AMO, MA ISABEL	9725903	011300 0007125 2007 610

NOMBRE	DNI/CIF	NOTIFICACIÓN
BARATA DIEZ, NICOLE	71460204	011300 0001556 2007 610
BARATA DIEZ, NICOLE	71460204	011300 0001963 2007 610
BARATA DIEZ, NICOLE	71460204	011300 0015972 2007 610
BARATA GRANDE, MANUEL	9796336	011300 0011873 2007 610
BARBERA GARCIA, FELIPE	13631832	039100 0000350 2006 510
BARRANTES DIEZ, JUAN JOSE	71431868D	012300 0001374 2007 610
BARRANTES FIDALGO MARIA, SOLEDA	9764204	011300 0007331 2007 610
BARREDO PEREZ, ANA ISABEL	10076078P	012300 0001376 2007 610
BARREIRO DOMINGUEZ, AIDA MAGDALENA	9721260	011300 0003574 2007 610
BARREIRO MARTINEZ JUAN, MANUEL	9724094	011300 0005486 2007 610
BARREIRO MARTINEZ JUAN, MANUEL	9724094	011300 0010434 2007 610
BARREIRO MARTINEZ, ANA		011300 0008678 2007 610
BARRERA FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	09807370D	016300 0000655 2006 510
BARRERA FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	09807370D	016300 0000656 2006 510
BARRERA FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	09807370D	016300 0000657 2006 510
BARRERA GARCIA, MANUEL	09472006P	012300 0001383 2007 610
BARRERA GARCIA, MANUEL	09472006P	012300 0001384 2007 610
BARRERA GARCIA, MANUEL	09472006P	012300 0001385 2007 610
BARRIALES SILVA JOSE, IGNACIO	09746599G	011300 0014487 2007 610
BARRIENTOS ALLER BENITO, MARTIN	9729037	011300 0007027 2007 610
BARRIENTOS ALLER BENITO, MARTIN	9729037	011300 0007447 2007 610
BARRIO RODRIGUEZ, MARIA NIEVES	09736583Q	012300 0001421 2007 610
BARRIOS PRIETO, M TERESA	09770878H	012300 0001430 2007 610
BARRUL BORJA MARIA, ANGELES	9793551	011300 0014388 2007 610
BARRUL BORJA, ISAAC	09780588E	011300 0009081 2007 610
BARRUL BORJA, ISAAC	09780588E	011300 0016105 2007 610
BARRUL BORJA, JOSE MANUEL	71420424	012300 00014250 2007 610
BARRUL JIMENEZ, FRANCISCO	9509934	011300 0007860 2007 610
BARRUL JIMENEZ, FRANCISCO	9509934	011300 0014355 2007 610
BAYON SANCHEZ, ALEJANDRA	71425914N	012300 0001464 2007 610
BECARES CASADO, AURELIO	12222408R	068000 0000391 2006 510
BELEDA BELEDA, MARIA JOSE	09779938Q	012300 0001477 2007 610
BENAVENTE PARRO, ANGEL	09755954K	011300 0004141 2007 610
BENITO MARTINEZ, ANTONIO	9533739	011300 0006880 2007 610
BERJON GODO, JOSE LUIS	09745512K	011300 0011625 2007 610
BERJON GODO, JOSE LUIS	09745512K	011300 0014989 2007 610
BEYTIA PIAZZE, ROSARIO	X4994578J	012300 0001543 2007 610
BICIGOLF S.L	B24261562	012300 0001544 2007 610
BLANCO CALZADA, VENTURA	10185807	011300 0007067 2007 610
BLANCO DIEZ, BENIGNO JOSE	09802411H	016300 0003060 2006 510
BLANCO DIEZ, BENIGNO JOSE	09802411H	016300 0003099 2006 510
BLANCO FERNANDEZ, JOSE	09482625R	012300 0001578 2007 610
BLANCO FERNANDEZ, RAFAEL	9726492	039100 0000394 2006 510
BLANCO GARCIA, ESTEFANIA	9734180	011300 0016175 2007 610
BLANCO MARTINEZ, VICTOR	09726906E	012300 0001622 2007 610
BLANCO MORAN, JOSE ANTONIO	9768582	039100 0000325 2006 510
BLANCO ROBLES, RODRIGO	71434654	011300 0007428 2007 610
BLANCO SARMIENTO, ANGEL	09756403X	011300 0004239 2007 610
BOBIS GUTIERREZ, JUAN FRANCISCO	09691836G	011300 0010093 2007 610
BOLAÑOS LOPEZ, JESUS	9632892	011300 0011733 2007 610
BORNEZ CANO, ANTONIO	09724635M	012300 0001684 2007 610
BORRO TARRERO, NICEAS	12643655	012300 0001693 2007 610
BOTO GARCIA, HORACIO	9589044	012300 0010637 2007 610
BOTO GARCIA, HORACIO	9589044	012300 0001696 2007 610
BOTRAN SUTIL JESUS, PEDRO	09777331P	068000 0000212 2006 510
BOTRAN SUTIL, JESUS PEDRO	9777331	039100 0000358 2006 510
BOUIAHADJ GHAILAN, YOUNES	71531721	039100 0000403 2006 510
BOUZO CARBALLO, JOSE ANTONIO	9766805	012300 0001705 2007 610
BRAGA CORREIA, MARIA CARMEN	X2538710Q	011300 0008735 2007 610
BRAGA IGLESIAS, ALFREDO	09691485K	012300 0001710 2007 610
BRANCO MARQUES, JOSE AUGUSTO	X8043508V	011300 0014478 2007 610
BREA GOMEZ JUAN, IGNACIO	9775772	011300 0001338 2007 610
BRIAND RENE, MAURICE	X1744947Y	011300 0011175 2007 610
BUENANO MOREJON, WALTER JUVENTICO	X4207724N	011300 0005060 2007 610
BUENO PRIETO, ALFONSO	09807700V	011300 0004465 2007 610
C J COMUNIDAD DE BIENES	E24292807	012300 0001762 2007 610
C Y R FOTOGRAFIA SL	B24320780	039100 0000319 2006 510
C.P.CONSTITUCION 62-64	H24515835	012300 0001796 2007 610
C.P.EBRO 38	H24487886	012300 0001802 2007 610
C.P.SAN JUAN DE LA CRUZ 14 "EDIFICIO SOLANO"	H2452481I	012300 0001856 2007 610

NOMBRE	DNI/CIF	NOTIFICACIÓN
CABAÑAS RODRIGUEZ, MARIA GISELDA	09812735S	011300 0001442 2007 610
CABEZAS CALVO, MARIA BELEN	9796857	011300 0001979 2007 610
CABO TORRES JOSE, DE	50521567C	012300 0001929 2007 610
CABO TORRES JOSE, DE	50521567C	012300 0001930 2007 610
CABO TORRES JOSE, DE	50521567C	012300 0001931 2007 610
CABO TORRES JOSE, DE	50521567C	012300 0001932 2007 610
CABO TORRES JOSE, DE	50521567C	012300 0001933 2007 610
CABO TORRES JOSE, DE	50521567C	012300 0001934 2007 610
CALDERON CRESPO, JOSE	9727763	011300 0001123 2007 610
CALDERON DEL AMO, LEANDRO	71554825	011300 0015943 2007 610
CALLEJA CUERVO, CARLOS ALBERTO	71419837F	011300 0015281 2007 610
CALVO GUERRERO, JOSE MANUEL	9786600	039100 0000409 2006 510
CAMACHO LOPEZ, DAVID	71433898	011300 0000462 2007 610
CAMPO LLORENTE, SANTIAGO	09781311D	012300 0002047 2007 610
CAMPOS, JUAN JOSE	X5041491Y	012300 0002069 2007 610
CAMPOS Y BOSQUES IBERICOSS SA	A03409000	012300 0002070 2007 610
CAMPOY CHINARRO, SALVADOR	2546608	011300 0008237 2007 610
CANDAS ALMIRON, MERCEDES		012300 0002090 2007 610
CAÑIZALES FERREIRO, EFRAIN	71445607	011300 0007795 2007 610
CAÑON ALVAREZ, ANGEL	09747523P	011300 0015900 2007 610
CAPABLO SESE, DIANA	25172827	039100 0000299 2006 510
CARAMES GONZALEZ, MARIA MILAGROS	09739733S	011300 0011403 2007 610
CARBAJO GONZALEZ, CONSOLACION	71542370	011300 0013241 2007 610
CARBALLO MENDEZ ROSA, ANA	9758529	011300 0012980 2007 610
CARBONELL GONZALEZ, JULIA	09757721V	012300 0002158 2007 610
CARBONES VELILLA SL	B24485708	011300 0010994 2007 610
CARMONA MONTES, FRANCISCO	53126824K	011300 0001285 2007 610
CARNICAS ANCILES SL	B24410268	012300 0002173 2007 610
CARNICAS CANSECO SL	B24235731	012300 0002174 2007 610
CARREÑO PEREZ, PEDRO	10174502S	016300 0002378 2006 510
CARREÑO PEREZ, PEDRO	10174502S	016300 0002430 2006 510
CARRERA DIEZ JUAN, MANUEL	09771792N	012300 0002202 2007 610
CARRETERO MANRIQUE, JOSE ANTONIO	72865025	011300 0012593 2007 610
CARRO PEREZ, JOSE ANTONIO	71547505W	016300 0002984 2006 510
CARVAJAL VEGA, ANA MARIA CAMINO	9705945	011300 0015458 2007 610
CARVAJAL VEGA, ANA MARIA CAMINO	9705945	011300 0015468 2007 610
CASAS IGLESIAS, JOSE MANUEL	9800274	011300 0007598 2007 610
CASCALLANA CASTRO, MANUEL ANGEL	71456026	011300 0007785 2007 610
CASCALLANA MUÑOZ M, NIEVES	09776977E	012300 0002309 2007 610
CASIMIRO ALMUZARA, PATRICIA	09804876E	012300 0002314 2007 610
CASTELLANO RODRIGUEZ, ESTEBAN	11666304	039100 0000073 2006 510
CASTELLANO RODRIGUEZ, ESTEBAN	11666304	039100 0000077 2006 510
CASTELLANO RODRIGUEZ, ESTEBAN	11666304	039100 0000078 2006 510
CASTELLANO RODRIGUEZ, ESTEBAN	11666304	039100 0000138 2006 510
CASTELLANOS ANDRADE, ROSA ELVIRA	X3570081K	011300 0007263 2007 610
CASTRILLO FERRERO, SANTIAGO	09727481E	011300 0005287 2007 610
CASTRO CASTRO JOSE LUIS, DE		012300 0002375 2007 610
CASTRO LOPEZ, ISAAC	09744303P	012300 0002393 2007 610
CASTRO PRIETO, JULIAN	09784452E	012300 0002400 2007 610
CASTRO SANCHEZ, JOSE SANTOS	9774513	011300 0013779 2007 610
CASTRO URDIALES, NARCISO	09922665M	012300 0002412 2007 610
CEBALLOS GONZALEZ, AGAPITO		012300 0002459 2007 610
CEDISAN S.L.	B24269318	011300 0013922 2007 610
CEINOS FERNANDEZ, TEOFILO	9805259	011300 0013317 2007 610
CENTENO GONZALEZ, ANTONIO	9702081	011300 0009811 2007 610
CENTRO INFANTIL TRICICLO	B24506024	012300 0002508 2007 610
CEPEDA DOMINGUEZ, MARIA DEL MAR	9760164	011300 0000596 2007 610
CEPEDA ESTEVEZ, JOSE LUIS	9803760	011300 0003301 2007 610
CEREZALES CASTEDO, SARA	10046294D	011300 0002113 2007 610
CERVELLO RODRIGUEZ, ENRIQUE	2254773	039100 0000355 2006 510
CEVALLOS AVEIGA, JOSE MAURICIO	X4480487H	012300 00002521 2007 610
CHAMORRO SANCHEZ, ANA BELEN	09762477N	012300 0002536 2007 610
CLAUCOR S.L	B24494221	011300 0001909 2007 610
CLAUCOR S.L	B24494221	011300 0006222 2007 610
CLAUCOR S.L	B24494221	011300 0000324 2007 610
CLAUCOR S.L	B24494221	011300 0000868 2007 610
COBO MONTALVO, CARLOS	9784458	011300 0013578 2007 610
COLINAS RODRIGUEZ, AMANDA	00000001A	012300 0002605 2007 610
COMERCIAL BERNESGA S.L.	B24043382	012300 0002622 2007 610
COMERCIAL DOGOSA S.A.	A08303489	012300 0002624 2007 610
COMERCIAL YAFER S.L.	B24040339	011300 0013913 2007 610
CONAE MIGUEL, MAURO		012300 0002634 2007 610

NOMBRE	DNI/CIF	NOTIFICACIÓN
CONCHERO QUESADA MARIA, ESPERA	9746357	011300 0013589 2007 610
CONCHERO QUESADA, RUBEN	9790346	011300 0015025 2007 610
CONDE MIGUELEZ JOSE, FIDEL	9732468	011300 0004355 2007 610
CONDE MIGUELEZ JOSE, FIDEL	9732468	011300 0007188 2007 610
CONDEY OTRA, ALESEN	X5014051M	012300 0002644 2007 610
CONDUCTORES ELECTRICOS PLLASTIC	B24015711	011300 0010766 2007 610
CONDUCTORES ELECTRICOS PLLASTIC	B24015711	011300 0012193 2007 610
CONFECCIONES TORIO, S.L.		012300 0002645 2007 610
CONGREGACION HNOS DE NTRA. SRA.	Q2400134I	012300 0002632 2007 610
CONSTRUC. GARCIA SAN MIGUEL, CB		012300 0002655 2007 610
CONSTRUCCIONES LEONAT S L	B24448581	011300 0015965 2007 610
CONSTRUCCIONES VIGARMAR SSL	B24415754	011300 0013805 2007 610
CONTRATAS MINERAS MAIJORS L	B24205221	011300 0016159 2007 610
CORAY JIMENEZ, ADOLFO	9771715	039100 0000087 2006 510
CORBO LOZANO, VANESA	71436050M	011300 0006388 2007 610
CORDERO MATEOS, LEONCIO		011300 0011178 2007 610
CORRAL GEA, MANUEL	36947011H	011300 0000668 2007 610
CORRAL GEA, MANUEL	36947011H	011300 0011754 2007 610
CORRAL Y MENDEZ ASESORESS L	B24508236	011300 0000045 2007 610
CORRALES SANTAMARIA, LUIS	9663032	011300 0008686 2007 610
CORRALES SANTAMARIA, LUIS HILARIO	9663032	012300 0002691 2007 610
CORRALES SANTAMARIA, VIRGILIO	9683715	011300 0007158 2007 610
CRESPO FERNANDEZ, BARBARA		012300 0066272 2006 610
CRESPO GONZALEZ, MARIA MAR	9786085	011300 0006804 2007 610
CRESPO LOPEZ, RAFAEL		012300 0002749 2007 610
CRESPO ORGE, NIEVES	9695962	012300 0002755 2007 610
CRESPO VEGA, DOMINGO		012300 0002757 2007 610
CUBRIA FERNANDEZ, ELENA	9490674	012300 0002783 2007 610
CUESTA LUZAR SL	B24004897	016300 0019280 2005 610
CUEVAS FERNANDEZ, FELIPE	09636069N	012300 0002825 2007 610
CUÑA HERNANDEZ, GUZMAN	71440529	011300 0010450 2007 610
CUÑA HERNANDEZ, GUZMAN	71440529	011300 0012206 2007 610
CUÑA HERNANDEZ, GUZMAN	71440529	011300 0015371 2007 610
CUÑA HERNANDEZ, GUZMAN	71440529	011300 0015651 2007 610
DA COSTA DA RODRIGUEZ Y SP, FRANCISCO	09781519X	011300 0004336 2007 610
DA COSTA DA RODRIGUEZ Y SP, FRANCISCO	09781519X	011300 0009834 2007 610
DA SILVA BORGES, DOMINGOS	X7637085G	011300 0005684 2007 610
DAUDI, MUSTAPHA	X3264061Q	011300 0015307 2007 610
DAYVO SISTEMAS, S.L.	B24517898	011300 0008098 2007 610
DE LA CUESTA RODRIGUEZ, SERGIO	09806573V	011300 0000541 2007 610
DE LA DE RIVA CUBRIA MIGUEL, ANG	9757373	011300 0014181 2007 610
DE LA ROSA TORRES, JUAN JOSE	09751592Y	012300 0002897 2007 610
DE LA VARGA MARTINEZ, MIGUEL ANG	09707221W	011300 0015151 2007 610
DE MAGALHAES MOTA-CARVALHO, M ISABEL	02716163R	012300 0000198 2006 510
DE PABLO MATA, MARIA JOSE	09726346Z	039100 0000284 2006 510
DE PAZ CANSECO, MARIA DE LOS ANG	09781655P	012300 0002911 2007 610
DECORACIONES ACEBO SL	B24212888	012300 0002926 2007 610
DEL BARCO RODRIGO, NESTOR	09729161T	011300 0004877 2007 610
DEL RIO DEL RUIZ, JUAN, FRANCISCO	09715522T	011300 0016090 2007 610
DEL VALLE JOVER, AURELIO	09746963T	011300 0007774 2007 610
DEL VALLE JOVER, AURELIO	09746963T	011300 0011842 2007 610
DELGADO ALVAREZ, ANDRES	09716737L	011300 0007138 2007 610
DELGADO BERCIANO, JUAN JOSE	71557395	039100 0000075 2006 510
DIAZ ALONSO, JULIO	9404956	039100 0000384 2006 510
DIAZ DEL BARRIO, VERONICA	34268769B	016300 0001703 2006 510
DIAZ GARCIA JOSE, LUIS	10085076J	011300 0000005 2007 610
DIAZ GARCIA, NOELIA	71511476Z	012300 0003020 2007 610
DIAZ LASO, AGUSTIN	9742317	011300 0003675 2007 610
DIAZ PRIETO JOSE, LUIS	09754904Y	012300 0003033 2007 610
DIAZ PULGAR, LUIS DANIEL	09731441A	011300 0003196 2007 610
DIEGO ALONSO, MARIANO DE	09741363N	039100 0000364 2006 510
DIEGO GARCIA, DANIEL	09809383K	068000 0000216 2006 510
DIEGO POLO, LUIS		012300 0003053 2007 610
DIEZ ALVAREZ, ELIEL	71444834	039100 0000339 2006 510
DIEZ ALVAREZ, ELIEL	71444834	039100 0000363 2006 510
DIEZ BARREÑADA, MIGUEL ANGEL	71450739C	012300 0003092 2007 610
DIEZ CANSECO COLLADO, LUIS ALVA	09787360D	011300 0013440 2007 610
DIEZ FERNANDEZ, ARGENTINA MARIA	09760103F	011300 0016103 2007 610
DIEZ GARCIA, ALFREDO	9760087	011300 0001885 2007 610
DIEZ GARCIA, ALFREDO	9760087	011300 0008140 2007 610
DIEZ GARCIA, ALFREDO	9760087	011300 0014876 2007 610
DIEZ GARCIA, GABRIEL	09782956K	012300 0003145 2007 610

NOMBRE	DNI/CIF	NOTIFICACIÓN	NOMBRE	DNI/CIF	NOTIFICACIÓN
DIEZ GARCIA, JUAN	9742513	011300 0014188 2007 610	FERNANDEZ ALVAREZ, SATURNINO	09594606H	012300 0003625 2007 610
DIEZ GATA, JOSE, MARIA		012300 0003156 2007 610	FERNANDEZ ALVAREZ, VICTOR	09668050T	011300 0012048 2007 610
DIEZ GUERRA, VICTOR	71448850V	011300 0012422 2007 610	FERNANDEZ BAYON MIGUEL, ANGEL	9762422	011300 0014446 2007 610
DIEZ GUTIERREZ, BALDOMERO	09683826K	012300 0003171 2007 610	FERNANDEZ BENITO, JESUS, MARIA	09724669Q	012300 0003666 2007 610
DIEZ HERNANDEZ, JULIO	9784819	011300 0011023 2007 610	FERNANDEZ BENITO, ALFONSO	44902296	039100 0000372 2006 510
DIEZ LOPEZ, FLORENTINO	9666086	011300 0016114 2007 610	FERNANDEZ BODELON, ANA BELEN	9799697	039100 0000405 2006 510
DIEZ RODRIGUEZ, MARIA DEL PILAR	9695698	011300 0003973 2007 610	FERNANDEZ CAMPORRO, MARGARITA	9707230	039100 0000340 2006 510
DIEZ SANTOS, ERNESTO JAVIER	09728808S	016300 0002976 2006 510	FERNANDEZ CARRACEDO, MIGUEL	10173439	011300 0009984 2007 610
DIEZ SIERRA, JACINTO	9746299	011300 0012558 2007 610	FERNANDEZ CASTANY JOSE, RAMON	21995818	011300 0007643 2007 610
DIEZ VALDERREY, JESUS MARIA	09796288J	012300 0003278 2007 610	FERNANDEZ CASTILLO, JUAN JOSE	9766629	039100 0000303 2006 510
DIMITROV KAPCHIN, GEORGI	X3659341H	011300 0015390 2007 610	FERNANDEZ DE LA IGLESIA, FERNANDO	09799007H	011300 0000452 2007 610
DISTRIBUCION DE ALIMENTACCI ON	B37046844	011300 0009597 2007 610	FERNANDEZ DE LA IGLESIA, FERNANDO	09799007H	011300 0014228 2007 610
DISTRIBUCION DE ALIMENTACCI ON	B37046844	011300 0010250 2007 610	FERNANDEZ DIEZ, ISAAC	09671172V	012300 0003762 2007 610
DISTRIBUCION DE ALIMENTACCI ON	B37046844	011300 0010279 2007 610	FERNANDEZ DIEZ, JOSE MARIA	09790414G	011300 0006550 2007 610
DISTRIBUCION DE ALIMENTACCI ON	B37046844	011300 0011201 2007 610	FERNANDEZ DIEZ, PASCUALA	09693522B	016300 0002003 2006 510
DISTRIBUCION DE ALIMENTACCI ON	B37046844	011300 0011735 2007 610	FERNANDEZ DIEZ, PASCUALA	09693522B	016300 0002009 2006 510
DISTRIBUCION DE ALIMENTACCI ON	B37046844	011300 0014149 2007 610	FERNANDEZ DOMINGUEZ JUAN, C.	9744145	011300 0012741 2007 610
DISTRIBUCION DE ALIMENTACCI ON	B37046844	011300 0014265 2007 610	FERNANDEZ DOMINGUEZ, J. CARLOS	9744145	011300 0014673 2007 610
DISTRIBUCION DE ALIMENTACCI ON	B37046844	039100 0000343 2006 510	FERNANDEZ EXPOSITO, SUSANA	9805815	011300 0014820 2007 610
DISTRIBUCIONES BARPIDECORR S.L.	B24401036	012300 0003302 2007 610	FERNANDEZ FERNANDEZ LUIS, CARLO	9761494	011300 0003706 2007 610
DO CONCEICAO CORREIA, VETO	71438134L	011300 0005938 2007 610	FERNANDEZ FERNANDEZ, ARSENIO	9730254	011300 0011865 2007 610
DOMINGUEZ DIEZ, MARIA LOURDES	9731790	011300 0008504 2007 610	FERNANDEZ FERNANDEZ, EMILIO	09486995R	012300 0003799 2007 610
DOMINGUEZ YAÑEZ, JOSE	09645452B	012300 0003346 2007 610	FERNANDEZ FERNANDEZ, EMILIO	09486995R	012300 0003800 2007 610
DOMINGUEZ YAÑEZ, JOSE	09645452B	012300 0003347 2007 610	FERNANDEZ FERNANDEZ, EMILIO	09486995R	012300 0003801 2007 610
DOS ANJOS CONCEICAO, LUCIA ANGEL	9790875	011300 0003833 2007 610	FERNANDEZ FERNANDEZ, EMILIO	09486995R	012300 0003802 2007 610
DOS ANJOS CORREIA, IVO NE	X253871IV	012300 0003354 2007 610	FERNANDEZ FERNANDEZ, EVA	71428041T	012300 0003807 2007 610
DOS ANJOS CORREIRA, ANTONIO	X2338051D	011300 0015523 2007 610	FERNANDEZ FERNANDEZ, FELIPE	9622840	012300 0003812 2007 610
DOS ANJOS CORREIRA, ANTONIO	X2338051D	039100 0000401 2006 510	FERNANDEZ FERNANDEZ, LUIS	9495182	012300 0003835 2007 610
DOS ANJOS CORRIA, JAVIER	X3938012K	011300 0010903 2007 610	FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA DEL AMOR	9712564	012300 0003842 2007 610
DOS ANJOS SILVA, RUBEN	X3773355K	011300 0007421 2007 610	FERNANDEZ FERNANDEZ, NEMESIO	9700709	011300 0011163 2007 610
DOS REIS BATISTA, ANTONIO		011300 0011083 2007 610	FERNANDEZ FERNANDEZ, OSCAR	71433356	039100 0000085 2006 510
ECHAVARRIA ALMANZAR, CARMEN	X1292456V	011300 0011936 2007 610	FERNANDEZ FERNANDEZ, VIOLETA	09765635L	012300 0003855 2007 610
ECLIPSE CINEMA SL	B24420689	012300 0003380 2007 610	FERNANDEZ FIERRO, HELIODORO		012300 0003882 2007 610
ECLIPSE CINEMA SL	B24420689	012300 0003381 2007 610	FERNANDEZ FLOREZ, JULIAN	09467485H	012300 0003891 2007 610
ECODESGUACES BIERZO S.L.	B24353971	011300 0010564 2007 610	FERNANDEZ FONTE, MONICA	76410746	039100 0000334 2006 510
ECOSAN, C.B.,	E24356750	012300 0003382 2007 610	FERNANDEZ FUENTES, OSCAR	46051646	011300 0015169 2007 610
EL EL MICLODI, NASSIB		011300 0015001 2007 610	FERNANDEZ GARABITO, AMAYA	09811477E	011300 0007140 2007 610
EL EL MILOUDI, NASSIB		011300 0007059 2007 610	FERNANDEZ GARCIA, JUAN	76714528	011300 0009611 2007 610
EL EL MILOUDI, NASSIB		011300 0013393 2007 610	FERNANDEZ GONZALEZ, ANGELA	09742763D	011300 0000306 2007 610
EL HADBI, HASSAN	X2713850B	011300 0012912 2007 610	FERNANDEZ GONZALEZ, SANTIAGO	9708969	011300 0009313 2007 610
EL HAMRI, LAID	X2092200M	011300 0005688 2007 610	FERNANDEZ GONZALEZ, SANTIAGO	9708969	039100 0000338 2006 510
EL HAMRI, LAID	X2092200M	011300 0007625 2007 610	FERNANDEZ GUTIERREZ, JOSE, LUIS		012300 0004053 2007 610
EL HAMRI, LAID	X2092200M	011300 0014681 2007 610	FERNANDEZ HERNANDO, SERGIO	71437919B	011300 0008006 2007 610
EL IDRISSI, BOUCHAIB	X3739298G	011300 0008896 2007 610	FERNANDEZ HERNANDO, SERGIO	71437919B	011300 0015473 2007 610
EL IDRISSI, MHAMED	X0579349W	011300 0010630 2007 610	FERNANDEZ HERTES ANA, ISABEL		012300 0004061 2007 610
ELIA MANDRI, GUISEPPE	X2318907R	011300 0010760 2007 610	FERNANDEZ LA CHICA JOSE, R.	9794897	011300 0012597 2007 610
ELVIRA AMEZ, RUT	09810507H	011300 0002234 2007 610	FERNANDEZ LA FUENTE, ALFREDO	9688867	011300 0014615 2007 610
EMBUTIDOS MOLINA S.A.	A23008949	012300 0003400 2007 610	FERNANDEZ LAIZ, EDMUNDO	09634922S	012300 0004081 2007 610
ESCANCIANO LLAMAZARES, ROSA MARI	9797255	011300 0012165 2007 610	FERNANDEZ LAIZ, JAIRO	71426003D	011300 0003444 2007 610
ESCENA, C.B.		012300 0003419 2007 610	FERNANDEZ LAIZ, JAIRO	71426003D	011300 0015149 2007 610
ESCUDERO MARQUEZ, JOSE JUAN	9775374	011300 0010392 2007 610	FERNANDEZ LOPEZ, MANUEL	9261234	011300 0000281 2007 610
ESCUDERO MARQUEZ, JOSE JUAN	9775374	012300 0003426 2007 610	FERNANDEZ LOPEZ, MARIA TERESA	9762395	011300 0009841 2007 610
ESCUDERO VARGAS, JOSUE	71460789	011300 0012575 2007 610	FERNANDEZ MARTINEZ, JUAN CARLOS	9781193	011300 0004497 2007 610
ESGUEDA LOPEZ, MARIA SOCORRO	9685544	011300 0014908 2007 610	FERNANDEZ MIGUELEZ, FRANCISCO JA	09771172J	012300 0000174 2006 510
ESPECTACULOS LEGIO VII SL	B24421604	011300 0000889 2007 610	FERNANDEZ MINAYO, SILVIA	71423584	011300 0010468 2007 610
ESPECTACULOS TDC SERVICIO INTEGR	B24490161	011300 0004854 2007 610	FERNANDEZ MONTEREIN, OVIDIO	9979854	039100 0000391 2006 510
ESPECTACULOS TDC SERVICIO INTEGR	B24490161	011300 0011572 2007 610	FERNANDEZ MORAN, AMANCIO	9779211	011300 0011194 2007 610
ESPINOSA GARCIA, BALTASAR		012300 0003445 2007 610	FERNANDEZ NEVES, BENJAMIN	50320626F	011300 0007706 2007 610
ESTUDIOS Y DESARROLLO DE INGENIER	B24389397	039100 0000279 2006 510	FERNANDEZ NEVES, BENJAMIN	50320626F	011300 0007738 2007 610
ETURA QUEIPO DE LLANO LUIS, ANG	I2354053V	011300 0012533 2007 610	FERNANDEZ OBLANCA, FABIAN	09643345C	011300 0000962 2007 610
EXCAVANCO, S.L.,	B24088130	012300 0003470 2007 610	FERNANDEZ ORDOÑEZ M, MARCELINA	9645771	011300 0014073 2007 610
EXCLUSIVAS FERBAL 2001, S.L	B3569341S	011300 0007146 2007 610	FERNANDEZ ORDOÑEZ, RAUL	09810743R	011300 0004945 2007 610
FAJARDO ERAZO, GUILLENDIRMO	X3256923P	011300 0007415 2007 610	FERNANDEZ PEREZ, GERMAN	9744980	011300 0011402 2007 610
FARRUFIA ALEGRIA, ANTONIO	X4997699Y	039100 0000382 2006 510	FERNANDEZ PEREZ, GERMAN	9744980	011300 0012579 2007 610
FATIMA MAGALHAES, ANABELA	X1826714P	011300 0015492 2007 610	FERNANDEZ PIÑEIRO, PEDRO	10072627	011300 0013654 2007 610
FELIX MANZANO JOSE, ANTONIO	09810031W	012300 0003502 2007 610	FERNANDEZ REDONDO, MANUEL	75695569	011300 0012354 2007 610
FELIX MANZANO, DAVID	71442234W	068000 0000289 2006 510	FERNANDEZ REYES, DAVID	11442980C	011300 0005939 2007 610
FERNANDEZ AHIJADO M, MILAGROS	9707355	011300 0010447 2007 610	FERNANDEZ RODRIGUEZ, LUCIANO		012300 0004313 2007 610
FERNANDEZ ALONSO, M. DOLORES	9747634	012300 0003559 2007 610	FERNANDEZ RODRIGUEZ, PABLO	09810105F	012300 0004315 2007 610
FERNANDEZ ALVAREZ, ARSELINA		012300 0003571 2007 610	FERNANDEZ ROSINO, ANGEL	71433321	011300 0007859 2007 610
FERNANDEZ ALVAREZ, JUAN CARLOS	9725690	039100 0000378 2006 510	FERNANDEZ SADIA, JORGE	71440885	011300 0007159 2007 610
FERNANDEZ ALVAREZ, PILAR		012300 0003618 2007 610	FERNANDEZ SALVADORES MARIA, T	9649291	011300 0011193 2007 610

NOMBRE	DNI/CIF	NOTIFICACIÓN
FERNANDEZ SERRANO JOSE, MANUEL	10198767	011300 0015479 2007 610
FERNANDEZ SERRANO OSCAR, FELIX	10203974	011300 0012557 2007 610
FERNANDEZ SERRANO OSCAR, FELIX	10203974	011300 0013566 2007 610
FERNANDEZ SERRANO, JOSE MANUEL	10198767S	011300 0003049 2007 610
FERNANDEZ TRASCASAS TRANSPORTES	B24269623	011300 0014605 2007 610
FERNANDEZ TRASCASAS TRANSPORTES	B24269623	011300 0015818 2007 610
FERNANDEZ VALBUENA, JOSE SANTIA	09707584C	011300 0004534 2007 610
FERRER GUTIERREZ, LUIS	9670934	011300 0008340 2007 610
FERRERAS DIAZ, EDUARDO	71452211	011300 0015178 2007 610
FERRERAS FERNANDEZ, ALFONSO IGANCIO	09709752A	012300 0004452 2007 610
FERRERO CORDERO, JORGE	9771513	011300 0009856 2007 610
FERRERO CORDERO, JORGE	09771513D	012300 0004463 2007 610
FERRERO FERNANDEZ, CARLOS	9803422	011300 0006848 2007 610
FERRERO FERNANDEZ, RUBEN	71431045	011300 0004495 2007 610
FERRERO GARCIA, RAUL	9776437	011300 0009087 2007 610
FIDALGO GONZALEZ, RICARGO	71426808D	011300 0005256 2007 610
FIDALGO GONZALEZ, RICARGO	71426808D	011300 0012314 2007 610
FIDALGO ALVAREZ, SANTIAGO	09783685Z	011300 0010316 2007 610
FIDALGO ALVAREZ, SANTIAGO	09783685Z	011300 0015301 2007 610
FIDALGO BARRERA JUAN, PABLO	09770377T	012300 0004482 2007 610
FIDALGO PEREZ, RICARDO	9718475	011300 0015153 2007 610
FIDALGO PUENTE, MONICA	09810220F	016300 0002154 2006 510
FIDALGO PUENTE, MONICA	09810220F	016300 0002309 2006 510
FIDALGO RODRIGUEZ, JOSE LUIS	09769922M	011300 0004510 2007 610
FIDALGO RODRIGUEZ, JOSE LUIS	09769922M	011300 0004962 2007 610
FIDALGO VELILLA, MIGUEL ANGEL	9704475	039100 0000407 2006 510
FILOTRON SL	B61256004	011300 0015325 2007 610
FLECHA GARCIA, LEONARDO	9768790	011300 0015342 2007 610
FLOREZ PIÑO, BENITA		012300 0004621 2007 610
FONTANILLA ORTEGA, BASTASAR	9721201	011300 0012348 2007 610
FONTECHA RODRIGUEZ, ALMUDENA	09803827P	012300 0004650 2007 610
FORJADOS DECEL, S.L.		012300 0004651 2007 610
FRAGA DIEZ MARIA, ESTHER	9763962	011300 0006700 2007 610
FRANCISCA CALLEJA, VEGA	9730641	011300 0008304 2007 610
FREIJO BARRANTES, ALMUDENA	71419257	011300 0007618 2007 610
FRIGORIFICOS LEON Y CASTILLA	A24015240	011300 0011203 2007 610
FRIGORIFICOS LEONESES SA	A28092328	011300 0009154 2007 610
FRUTERIA HERMANAS FLECHA	G24465668	012300 0004707 2007 610
FUENTE MARTINEZ JUAN, MANUEL	9734408	011300 0013356 2007 610
FUENTE MARTINEZ JUAN, MANUEL	9734408	011300 0013960 2007 610
FUENTE VEGA, ANTONIO		012300 0004723 2007 610
FUENTES PALENCIA, ALFREDO	9711178	011300 0007517 2007 610
FUENTES PALENCIA, ALFREDO	9711178	011300 0008529 2007 610
FUERTES ALVAREZ, INDALECIO	9681396	012300 0004743 2007 610
FUERTES GONZALEZ, ISIDRO	9717656	039100 0000315 2006 510
FULUX S.L.	B24281347	011300 0010686 2007 610
GAGO ANTON, ANGELA	03964909P	012300 0004792 2007 610
GAGO GONZALEZ, MANUEL	09910699E	012300 0004799 2007 610
GALINDO LINARES, FRANCISCO JAVIE	71428604B	011300 0006897 2007 610
GALINDO LINARES, FRANCISCO JAVIE	71428604B	011300 0006926 2007 610
GALINDO LINARES, FRANCISCO JAVIE	71428604B	011300 0007032 2007 610
GALINDO LINARES, FRANCISCO JAVIE	71428604B	011300 0007203 2007 610
GALLARDO LLAMAS, LUIS ALBERTO	09743173M	012300 0004745 2006 610
GALLEGO CASTRO, JOSE ANGEL	10198308	039100 0000331 2006 510
GALLEGO GARCIA, JOSE	11758783X	012300 0004827 2007 610
GALLEGO GONZALEZ, PAULINO	13071943	012300 0004833 2007 610
GALLEGOS PARDO, EMILIA	71439799	011300 0007073 2007 610
GALVANY ROSALES, CARLOS JAVIER	44707021	039100 0000300 2006 510
GARCIA ABLANEDO, MIGUEL	71417427	011300 0007689 2007 610
GARCIA AGUILAR, MARIA ISABEL	71437082W	011300 0003485 2007 610
GARCIA ALONSO, CONSTANTINO	09778784N	011300 0000457 2007 610
GARCIA ALONSO, MARIA TERESA	9664001	011300 0005136 2007 610
GARCIA ALVAREZ, AZUCENA	71421499	011300 0013944 2007 610
GARCIA ALVAREZ, MARIA PIEDAD	9641144	012300 0004914 2007 610
GARCIA ALVAREZ, PRIMITIVO		012300 0004917 2007 610
GARCIA ARAHUETES, JULIO	1378999	011300 0004557 2007 610
GARCIA ARIAS, JOSE MARIA	09578825S	016300 0001986 2006 510
GARCIA ARIAS, JOSE MARIA	09578825S	016300 0001987 2006 510
GARCIA ARIAS, JUAN JESUS	00279509J	011300 0008290 2007 610
GARCIA BARREALES, JUAN LUIS	09781986V	011300 0008008 2007 610
GARCIA BLANCO, FCO JAVIER	09745169T	011300 0007241 2007 610
GARCIA BLANCO, FCO JAVIER	09745169T	011300 0012442 2007 610

NOMBRE	DNI/CIF	NOTIFICACIÓN
GARCIA BOCERO, GERARDO	33898063L	012300 0004980 2007 610
GARCIA CAMPELO, EDUARDO	09780049N	011300 0008182 2007 610
GARCIA CAÑON, SERGIO	71425786E	012300 0005016 2007 610
GARCIA CARRO, MANUEL	9915652	011300 0010841 2007 610
GARCIA CASTRO, AURORA	09671623P	012300 0005014 2007 610
GARCIA CHACON M, SOLEDAD	09780679K	012300 0005019 2007 610
GARCIA CIAÑO SUAREZ, IGNACIO	11073797X	012300 0005640 2007 610
GARCIA COEDO ANA, MARIA		012300 0005020 2007 610
GARCIA CORDERO, CLARA	10160085L	016300 0026607 2007 610
GARCIA COTO, SUSANA	9369752	012300 0005026 2007 610
GARCIA CRUZ, NOELIA	71026414E	011300 0007141 2007 610
GARCIA DIEZ ALBERTO, JOSE		012300 0005062 2007 610
GARCIA DIEZ, FERNANDO	09772139Z	011300 0006583 2007 610
GARCIA DIEZ, MARIA LUZ	9752941	011300 0006285 2007 610
GARCIA FERER MARIA, ISABEL	9779442	011300 0009760 2007 610
GARCIA FERNANDEZ, JOSE, F.	9536772	011300 0014306 2007 610
GARCIA FERNANDEZ, ALFONSO MODESTO	71461877A	011300 0000746 2007 610
GARCIA FERNANDEZ, CRISPIN	09726885R	012300 0005084 2007 610
GARCIA FERNANDEZ, DIONISIO VICENTE	09770046Z	039100 0000280 2006 510
GARCIA FERNANDEZ, DIONISIO VICENTE	09770046Z	039100 0000281 2006 510
GARCIA FERNANDEZ, DIONISIO VICENTE	09770046Z	039100 0000282 2006 510
GARCIA FERNANDEZ, MA DEL CAMINO	9714095	039100 0000393 2006 510
GARCIA FERNANDEZ, PEDRO ANGEL	15953074	011300 0007143 2007 610
GARCIA FERNANDEZ, RAUL	9806028	011300 0015300 2007 610
GARCIA FIDALGO, MANUEL	09781081D	011300 0011299 2007 610
GARCIA GALLARDO, ARTURO	5057724	012300 0005148 2007 610
GARCIA GARCIA MARIA, VICTORIA	9735762	011300 0015603 2007 610
GARCIA GARCIA, ANTONIO	9761121	011300 0010737 2007 610
GARCIA GARCIA, ANTONIO	9761121	011300 0011938 2007 610
GARCIA GARCIA, ELISEO		012300 0005174 2007 610
GARCIA GARCIA, FELIX	9671648	039100 0000392 2006 510
GARCIA GARCIA, FLORENTINO	09754957J	011300 0010732 2007 610
GARCIA GARCIA, PABLO	09713333L	012300 0005219 2007 610
GARCIA GOMEZ, JOSE LUIS	78888498	011300 0014404 2007 610
GARCIA GONZALEZ ANTONIO, MAGIN	11050417K	011300 0016172 2007 610
GARCIA GONZALEZ ANTONIO, MAGIN	11050417K	012300 0005296 2007 610
GARCIA GONZALEZ, FERNANDO	71439417Z	011300 0007273 2007 610
GARCIA GONZALEZ, IVAN	71436293	011300 0007199 2007 610
GARCIA GORDON, JAVIER	09749805J	011300 0003892 2007 610
GARCIA HERNANDEZ, JOSE		012300 0005331 2007 610
GARCIA LLAMAZARES, JAIRO	9800645	011300 0008720 2007 610
GARCIA MACIA, RAMON	09767498L	011300 0004154 2007 610
GARCIA MACIA, RAMON	09767498L	011300 0007267 2007 610
GARCIA MACIA, RAMON	09767498L	012300 0005381 2007 610
GARCIA MARTINEZ M, MANUELA		012300 0005405 2007 610
GARCIA MAYO Y OTROS, RAFAEL	09693736H	011300 0011646 2007 610
GARCIA MELCON JOSE, MANUEL	9713623	011300 0011651 2007 610
GARCIA MENESES, JUAN MANUEL	9736354	011300 0008244 2007 610
GARCIA MENESES, JUAN MANUEL	9736354	011300 0008253 2007 610
GARCIA MIELGO, SECUNDINO	09761308Q	011300 0003671 2007 610
GARCIA MIELGO, SECUNDINO	09761308Q	012300 0005421 2007 610
GARCIA MURILLO, DORIS DEL ROCIO	X3477855W	011300 0014768 2007 610
GARCIA PELAEZ M, ISABEL	9704125	011300 0011426 2007 610
GARCIA PEREZ, MARIA JOSEFA	09759785B	011300 0004814 2007 610
GARCIA PEREZ, ALFONSO	09782919F	012300 0005473 2007 610
GARCIA PERTEJO, PRAUTILA	9654647	011300 0011465 2007 610
GARCIA RODRIGUEZ, VITALINO	9472391	012300 0005546 2007 610
GARCIA ROMERO M, DOLORES	9737129	011300 0013842 2007 610
GARCIA SANJURJO, DANIEL	09782278X	012300 0005581 2007 610
GARCIA SANTOS, DANIEL	09533399Z	012300 0005582 2007 610
GARCIA SANTOS, RICARDO	71424533	039100 0000381 2006 510
GARCIA SILVA, HERMINIO ANTONIO	9752344	039100 0000431 2006 510
GARCIA SUAREZ M DEL, CARMEN	9781585	012300 0005597 2007 610
GARCIA SUAREZ, ISRAEL	09812028K	016300 0000767 2006 510
GARCIA SUAREZ, ISRAEL	09812028K	016300 0000768 2006 510
GARCIA SUAREZ, ISRAEL	09812028K	016300 0000769 2006 510
GARCIA TRAPERO, MANGELES	71260895H	011300 0015887 2007 610
GARRIDO GARCIA MARIA, JESUS		012300 0005650 2007 610
GARRIDO TOSA, MONICA	10086299V	011300 0011221 2007 610
GARRIDO VIDAL, JOSE		012300 0005654 2007 610
GAVELA ARIAS, EULOGIO	10031530	011300 0014974 2007 610
GAVELA CRESPO EULOGIO, JOSE	71419489	011300 0006630 2007 610
GEIJO SUAREZ MARIA, DOLORES	46115534	011300 0000716 2007 610

NOMBRE	DNI/CIF	NOTIFICACIÓN
GEIJO SUAREZ MARIA, DOLORES	46115534	011300 0008239 2007 610
GIGANTO NIETO, MARCO ANTONIO	09812558E	012300 0005689 2007 610
GIL CALAHORRA, MIGUEL	17828532J	012300 0005692 2007 610
GIL DURAN, MANUEL RODRIGO	09708481C	016300 0000854 2006 510
GIL DURAN, MANUEL RODRIGO	09708481C	016300 0000855 2006 510
GIL DURAN, MANUEL RODRIGO	09708481C	016300 0000856 2006 510
GIL PEÑALBO, JUDITH	71426834N	011300 0000579 2007 610
GIL PEÑALBO, JUDITH	71426834N	011300 0013144 2007 610
GIMENEZ BERMEJO, ELENA	36132020	011300 0015143 2007 610
GIMENEZ BERMEJO, ELENA	36132020	011300 0015190 2007 610
GIMENEZ BERMEJO, ELENA	36132020	011300 0015581 2007 610
GIMENEZ BERMEJO, ELENA	36132020	011300 0015637 2007 610
GIMENEZ BERMEJO, ELENA	36132020	011300 0015895 2007 610
GLANVILL, BENJAMIN	X4173583A	012300 0005724 2007 610
GOMEZ CORRAL, DORINDA	09729732L	011300 010556 2007 610
GOMEZ GARCIA M DE LOS, ANGELES	09721175H	012300 0005758 2007 610
GOMEZ MANILLA, MARIA BENIGNA	09715300P	011300 0010679 2007 610
GOMEZ MAYO JOSE, RAMON	72885582	011300 0014156 2007 610
GOMEZ MAYO JOSE, RAMON	72885582	039100 0000366 2006 510
GONCALVES BAROLOMEU, DANIEL	71435251	011300 0007144 2007 610
GONZALEZ ABELLA AZUCENA, A.	9651733	011300 0000156 2007 610
GONZALEZ ALAEZ, JUAN CARLOS	09737912B	012300 0005795 2007 610
GONZALEZ ALLER ANA, MARIA	09700146B	011300 0011909 2007 610
GONZALEZ ALONSO, PEDRO	71438226	011300 0007327 2007 610
GONZALEZ ALONSO, PEDRO	71438226	039100 0000353 2006 510
GONZALEZ ALVAREZ, MATUTINA	9460664	012300 0005819 2007 610
GONZALEZ ALVAREZ, PEDRO	10163283	011300 0000013 2007 610
GONZALEZ BALBUENA, RAMON	09722141H	011300 0007638 2007 610
GONZALEZ BARDON, PABLO	44431630	011300 0015480 2007 610
GONZALEZ BLANCO, NICOLAS		012300 0005863 2007 610
GONZALEZ BLASCO, LUIS		012300 0005864 2007 610
GONZALEZ CHICO, GREGORIO	12743602S	011300 0015597 2007 610
GONZALEZ GARCIA, M.CARMEN		012300 0006022 2007 610
GONZALEZ GARCIA, MARIA YOLANDA	9765129	011300 0010523 2007 610
GONZALEZ GARCIA, NIBARDO	71539175K	011300 0010175 2007 610
GONZALEZ GARCIA, NIBARDO	71539175K	011300 0013479 2007 610
GONZALEZ GOMEZ SANTOS, CARLOS	9726692	011300 0010718 2007 610
GONZALEZ GOMEZ, LUIS		012300 0006042 2007 610
GONZALEZ GONZALEZ, ALFREDO	09799383A	011300 0000760 2007 610
GONZALEZ GONZALEZ, EUTQUIANO		012300 0006064 2007 610
GONZALEZ GONZALEZ, OSCAR LORENZO	9788580	011300 0000318 2007 610
GONZALEZ GONZALEZ, OSCAR LORENZO	9788580	011300 0004645 2007 610
GONZALEZ GONZALEZ, VITALINO	09587981D	011300 0005932 2007 610
GONZALEZ GORDO, NATALIA	71434224L	012300 0006097 2007 610
GONZALEZ GUERRERO, FERNANDO	09465863Y	012300 0006101 2007 610
GONZALEZ LARRALDE, SALUSTIANO	09699569D	011300 0000892 2007 610
GONZALEZ LARRALDE, SALUSTIANO	09699569D	011300 0001853 2007 610
GONZALEZ LARRALDE, SALUSTIANO	09699569D	011300 0008219 2007 610
GONZALEZ LARRALDE, SALUSTIANO	09699569D	011300 0009627 2007 610
GONZALEZ LARRALDE, SALUSTIANO	09699569D	011300 0012379 2007 610
GONZALEZ LARRALDE, SALUSTIANO	09699569D	011300 0012620 2007 610
GONZALEZ LARRALDE, SALUSTIANO	09699569D	039100 0000313 2006 510
GONZALEZ LOPEZ, JOSE CRISPIN	09699567M	011300 0014260 2007 610
GONZALEZ LOPEZ, FERNANDO	33830311W	011300 0016170 2007 610
GONZALEZ MATEO, MARGARITA	27900815K	012300 0006177 2007 610
GONZALEZ MEGIDO, DANIEL	9809070	039100 0000369 2006 510
GONZALEZ NAVARRO, JULIAN	09768859T	012300 0006195 2007 610
GONZALEZ NORIEGA, SANTIAGO	71431803	039100 0000336 2006 510
GONZALEZ PELLITERO, ESTEBAN	71386287Z	012300 0006216 2007 610
GONZALEZ PEREZ JOSE, JACINTO	9723218	011300 0008921 2007 610
GONZALEZ RAMO ELENA, M.	9931479	012300 0006246 2007 610
GONZALEZ RODRIGUEZ, M.TERESA		012300 0006273 2007 610
GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA SARA	09745759S	012300 0006275 2007 610
GONZALEZ RUBIO, ALBERTO	53543987	011300 0015694 2007 610
GONZALEZ SANCHEZ, DANIEL	10051223	012300 0006287 2007 610
GONZALEZ SANTOS M, ROSARIO	9644009	012300 0006293 2007 610
GONZALEZ SERRANO, MIGUEL ANGEL	71555715	011300 0006724 2007 610
GONZALEZ TORIBIO, JOSE ANTONIO	9724632	011300 0006873 2007 610
GONZALEZ TORIBIO, JOSE ANTONIO	9724632	011300 0015075 2007 610
GONZALEZ VIDAL, RAUL	71438452	011300 0007260 2007 610
GONZALEZ VILABOA, PEDRO	12710645V	012300 0006328 2007 610
GRADILLAS GARCIA, EDUARDO	71428266H	011300 0003937 2007 610
GRADILLAS GARCIA, EDUARDO	71428266H	011300 0012964 2007 610

NOMBRE	DNI/CIF	NOTIFICACIÓN
GRANADOS GARCIA JUAN, MANUEL	9764251	011300 0010322 2007 610
GRANADOS GARCIA JUAN, MANUEL	9764251	011300 0011679 2007 610
GRANADOS GARCIA JUAN, MANUEL	9764251	011300 0012500 2007 610
GRANADOS GARCIA, FELIPE	9748877	011300 0012343 2007 610
GRANADOS GARCIA, FELIPE	9748877	039100 0000309 2006 510
GRANADOS GARCIA, JUAN MANUEL	09764251S	011300 0004543 2007 610
GRANDE TRAPOTE, MANUEL	71538687Q	012300 0006362 2007 610
GRANJAS LARVI S.L.	B2433815A	011300 0006881 2007 610
GRANJAS LARVI S.L.	B2433815A	011300 0013639 2007 610
GRANJAS LARVI SL	B2433815A	012300 0006365 2007 610
GUERRA FERNANDEZ, MANUEL	28342773	011300 0011206 2007 610
GUERRA GONZALEZ, JOSE LUIS	12752429X	011300 0008666 2007 610
GUERRERO LOPEZ, JOSE JAVIER	9760596	039100 0000365 2006 510
GUISASOLA DISTRIBUCIONESTECNOLOG	B33862624	012300 0006414 2007 610
GUISURAGA FERNANDEZ, ROSARIO	9654961	012300 0006416 2007 610
GUISURAGA FERNANDEZ, ROSARIO	9654961	012300 0006417 2007 610
GUTIERREZ ALEGRE, ROSA MARIA	09781248S	011300 0000550 2007 610
GUTIERREZ CANAL JESUS, SANTIAGO	9688336	011300 0011076 2007 610
GUTIERREZ COOMONTE, GERMAN	10417430V	012300 0006450 2007 610
GUTIERREZ FERNANDEZ, CARLOS AMAB	09754089L	011300 0006255 2007 610
GUTIERREZ GARCIA, LISARDO	10810391	039100 0000371 2006 510
GUTIERREZ GARCIA, MAXIMILIANO	17677586	012300 0006479 2007 610
GUTIERREZ GARCIA, MERCEDES (Y HM	09768506S	012300 0006480 2007 610
GUTIERREZ GUTIERREZ, SIMON	09625104H	016300 0002372 2006 510
GUTIERREZ RODRIGUEZ, ABILIO	71384115G	012300 0006538 2007 610
GUTIERREZ RODRIGUEZ, ABILIO	71384115G	012300 0006539 2007 610
GUTIERREZ RODRIGUEZ, AGUSTIN	9784847	011300 0007239 2007 610
GUTIERREZ RODRIGUEZ, LUCAS	9784807	011300 0007437 2007 610
GUTIERREZ SINDE, ANGEL VICENTE	09756114C	011300 0006733 2007 610
GUZON DE LA FUENTE, JAIME EUGENI	09757165J	011300 0001955 2007 610
HARO GUANTES, M JOSEFA	09628983X	012300 0006577 2007 610
HERNANDEZ BALBUENA JOSE, RAMON	9724324	011300 0011215 2007 610
HERNANDEZ GIMENEZ, AMARO	867254	011300 0014449 2007 610
HERRERAS AGUNDEZ, FERNANDO	09629042T	011300 0005124 2007 610
HERRERAS DE, LA RUA JOSE LUIS	9723155	039100 0000329 2006 510
HERRERAS DE, LA RUA JOSE LUIS	9723155	039100 0000389 2006 510
HERRERO ALDEA, BEATRIZ		012300 0006642 2007 610
HERRERO GARCIA, AMADOR	12689996E	012300 0006653 2007 610
HERRERO VALVERDE, RAQUEL	9788264	011300 0012323 2007 610
HERRERO VALVERDE, RAQUEL	9788264	011300 0013497 2007 610
HERVELLA VARELA, ENRIQUE ANTONIO	34891462W	011300 0015246 2007 610
HICHAM, NADIR	X6292742B	011300 0004036 2007 610
HIDALGO POLO, SANTIAGO	9754028	011300 0006384 2007 610
HIDALGO SUAREZ, RICARDO		012300 0006690 2007 610
HIERROS Y METALES LEONESES, S.A		012300 0006695 2007 610
HIMAGOR ALCON SL	B24416737	012300 0006698 2007 610
HURGA ALVAREZ CESAR DE, LA	13679029D	011300 0015878 2007 610
HURTADO ANIZALES, ROSA AMELIA	X2917174S	012300 0006729 2007 610
IGLESIAS FERNANDEZ JULIO, F	32603599H	011300 0004941 2007 610
IGLESIAS GARCIA, MIGUEL ANGEL	09770655W	016300 0001697 2005 510
IGLESIAS GARCIA, ROSALIA	10199192A	011300 0005372 2007 610
IGLESIAS GONZALEZ, BEATRIZ	71416130	011300 0002826 2007 610
IGLESIAS PAGOLA, AGUSTINA	33301924	011300 0007755 2007 610
IGÜANZO IGÜANZO, FIDEL		012300 0006796 2007 610
IMPULSA REFORMAS SL	B24466120	011300 0011013 2007 610
IMPULSA REFORMAS SL	B24466120	011300 0015576 2007 610
INTEGRAL HEALTH INSTITUTELEON SL	B24453409	011300 0004697 2007 610
INTERRELACION ROTA	A0 080405	011300 0006858 2007 610
IOURIEVNA VOLGUINA, ANNA	71466398Q	011300 0012686 2007 610
J M S YS CB	E24373862	012300 0006827 2007 610
JAVIER CALO SL	B24241507	039100 0000318 2006 510
JIMENEZ BARRUL, FRANCISCO	9727534	011300 0015979 2007 610
JIMENEZ BORJA, ANA MARIA	9754133	011300 0002543 2007 610
JIMENEZ BORJA, FELIPE	9810476	011300 0006505 2007 610
JIMENEZ HERNANDEZ MARIA, PILAR	09784882S	011300 0009306 2007 610
JIMENEZ HERNANDEZ MARIA, PILAR	09784882S	011300 0011043 2007 610
JIMENEZ JIMENEZ, FELIX	71418106R	011300 0007760 2007 610
JIMENEZ JIMENEZ, FELIX	71418106R	011300 0008015 2007 610
JIMENEZ JIMENEZ, FELIX	71418106R	011300 0010776 2007 610
JIMENEZ JIMENEZ, FELIX	71418106R	039100 0000311 2006 510
JIMENEZ JIMENEZ, MANUEL	9790498	011300 0014153 2007 610
JIMENEZ JIMENEZ, MARIA DEL CARMEN	71437739	011300 0016161 2007 610
JIMENEZ JIMENEZ, MARIA SOL	71433752F	012300 0006838 2007 610

NOMBRE	DNI/CIF	NOTIFICACIÓN	NOMBRE	DNI/CIF	NOTIFICACIÓN
JIMENEZ LOBATO, PALMIRA	71439661	011300 0011675 2007 610	LOPEZ CORES, FRANCISCO JAVIER	35463413N	011300 0000314 2007 610
JIMENEZ LOBATO, PALMIRA	71439661	011300 0015123 2007 610	LOPEZ DOBON, ANGELES	09748130V	012300 0007208 2007 610
JIMENEZ LOBATO, PALMIRA	71439661	011300 0015962 2007 610	LOPEZ DOBON, M. ANGELES	09748130V	011300 0005387 2007 610
JIMENEZ LOBATO, PALMIRA	71439661	011300 0015964 2007 610	LOPEZ GARCIA, ALFREDO	09624661N	012300 0007226 2007 610
JIMENEZ MONTOYA MARIA, ANGELES	36105506	011300 0007009 2007 610	LOPEZ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	09740216S	011300 0008606 2007 610
JIMENEZ MONTOYA MARIA, ANGELES	36105506	011300 0011621 2007 610	LOPEZ GONZALEZ FRANCISCO, J.	9757654	068000 0000245 2006 510
JOAQUIN, ALFREDO	X2793190R	011300 0010131 2007 610	LOPEZ GONZALEZ M. DEL, CARMEN	09727518J	012300 0007243 2007 610
JORGE MANZANARES, MARIA JESUS	13101355	039100 0000107 2006 510	LOPEZ GONZALEZ, EDUARDO	9690514	011300 0015494 2007 610
JOSE LUIS GALLEGOS, GONZALEZ	09593106J	011300 0000024 2007 610	LOPEZ GONZALEZ, TEODORO	09746389R	011300 0008429 2007 610
JOSE LUIS GALLEGOS, GONZALEZ	09593106J	011300 0007229 2007 610	LOPEZ LA RIVA, MANUEL	09749155F	012300 0007254 2007 610
JOSE SANTOS RIOS, PARDO	71432571	011300 0000026 2007 610	LOPEZ LOPEZ MARIA, ANGELES	22330033V	012300 0007270 2007 610
JOVER PINA, DANIEL	48360565	011300 0014039 2007 610	LOPEZ LOPEZ, LORENZO	9509057	012300 0007265 2007 610
JUAREZ DELGADO, BENIGNA	9608769	012300 0006869 2007 610	LOPEZ MELCON, ALEJANDRO	9805478	011300 0002128 2007 610
JUAREZ GARCIA, GABRIEL	9771908	011300 0001258 2007 610	LOPEZ MELCON, ALEJANDRO	9805478	011300 0006918 2007 610
LAFUENTE ORDIALES, MARIA ANGELES	9383266	011300 0007933 2007 610	LOPEZ MELCON, ALEJANDRO	9805478	011300 0009093 2007 610
LAID EL, HAMRI	X2092200M	012300 0006919 2007 610	LOPEZ MELCON, ALEJANDRO	9805478	011300 0012252 2007 610
LAIZ ALVAREZ Mª, SOL	09739670K	011300 0004809 2007 610	LOPEZ MELCON, JAIME	71419184	011300 0005606 2007 610
LAIZ FERNANDEZ, Mª DEL CARMEN	09748091R	011300 0011844 2007 610	LOPEZ RAMOS, FRANCISCO JAVIER	79313486X	016300 0000705 2006 510
LAIZ FERNANDEZ, MARTINA		012300 0006941 2007 610	LOPEZ RAMOS, FRANCISCO JAVIER	79313486X	016300 0000706 2006 510
LARAY AGUILERA JUAN, PABLO	1118874	011300 0004684 2007 610	LOPEZ RODRIGUEZ MARIA, PILAR	71497664	012300 0007311 2007 610
LARIO GARCIA, JOSE ANTONIO	09774531Z	012300 0006985 2007 610	LOPEZ RONDA JUAN, ANTONIO	09743264G	011300 0014273 2007 610
LARRALDE CASERO, DAVID	44973495P	016300 0003064 2006 510	LOPEZ RONDA JUAN, ANTONIO		011300 0014315 2007 610
LARRALDE CASERO, DAVID	44973495P	016300 0003072 2006 510	LOPEZ SANCHEZ, TATIANA	71447484P	011300 0010708 2007 610
LARRALDE CASERO, DAVID	44973495P	016300 0003087 2006 510	LOPEZ TESTON, RAMON	71413907	011300 0014406 2007 610
LARRALDE CASERO, DAVID	44973495P	016300 0003115 2006 510	LOPEZ TESTON, RAMON	71413907	012300 0007320 2007 610
LEAL LOPES BRAZ, ROMEO	71513106B	012300 0007002 2007 610	LOPEZ-ARENAS GONZALEZ, JESUS	9669597	011300 0014896 2007 610
LEMA MOUZO, VICTOR	71417090C	012300 0007007 2007 610	LORENZANA GUTIERREZ, SILVIA	09811223K	016300 0003056 2006 510
LEON CERREDUELA, ENCARNACION	12411510C	011300 0014869 2007 610	LORENZANA GUTIERREZ, SILVIA	09811223K	016300 0003096 2006 510
LEON CERREDUELA, SUSANA	71421804L	011300 0008263 2007 610	LOZANO HUERGA, MIGUEL ANGEL MARI	09705058R	012300 0007377 2007 610
LEON JIMENEZ, RAMON	71433008	011300 0009180 2007 610	LOZANO PEREZ, LUIS GUMERSINDO	09720669H	011300 0007243 2007 610
LEON MORAN JESUS JAVIER, DE	9751376	011300 0013372 2007 610	LUCA, IRINA CLAUDIA	X4152522X	011300 0015128 2007 610
LEON MORAN, JESUS JAVIER DE	09751376C	039100 0000312 2006 510	LUENGO GALLE	9745099	011300 0000828 2007 610
LEONARDO VELASCO, MARIA ARACELI	10058111	039100 0000310 2006 510	LUENGO GALLEGO, FRANCISCO JAVIE	09745099E	011300 0005979 2007 610
LEONESA DE MOTOR REPRIS S.S.L.	B24327827	011300 0008877 2007 610	LUENGO GALLEGO, FRANCISCO JAVIE	09745099E	011300 0015179 2007 610
LEONESA DE MOTOR REPRIS S.S.L.	B24327827	012300 0007028 2007 610	LUENGO GALLEGO, FRANCISCO JAVIE	09745099E	012300 0007404 2007 610
LERONES CASTELLANO, DANIEL	09805353Q	011300 0008886 2007 610	LUENGO IGLESIAS, JUAN CARLOS	09749352C	011300 0002876 2007 610
LERONES CASTELLANO, DANIEL	09805353Q	011300 0012895 2007 610	LUENGOS GARABITO, FELIPE	9671187	012300 0007412 2007 610
LERONES CASTELLANOS, MARIA DEL M	09782874P	011300 0012222 2007 610	MACHADO BARREIRO, DANIEL	71430695D	011300 0011110 2007 610
LEVICO SAREING S.L.	B24359580	011300 0009562 2007 610	MACHADO BARREIRO, DANIEL	71430695D	039100 0000337 2006 510
LEYE SASTRE, SEGIO	71463710	039100 0000426 2006 510	MACHIN CUBILLAS, SANTIAGO	9740150	011300 0014256 2007 610
LEYE SASTRE, SEGIO	71463710	039100 0000427 2006 510	MACHIN MARTINEZ, TOMAS	09745538R	012300 0007435 2007 610
LEZCANO LEON S L	B24384117	012300 0007045 2007 610	MACIA GALLEGO, MARIANO	9760545	011300 0010452 2007 610
LIZ GONZALEZ NESTOR, MANUEL	10023870X	012300 0007062 2007 610	MACIAS LLORENTE, AURELIO	09762785K	016300 0000634 2006 510
LIZ GONZALEZ NESTOR, MANUEL	10023870X	012300 0007063 2007 610	MACIAS LLORENTE, AURELIO	09762785K	016300 0000635 2006 510
LLAMAS COQUE, FRANCISCO CARLOS	09723316C	011300 0000735 2007 610	MADRID DELGADO, TEOFILO	15242714Q	068000 0000405 2006 510
LLAMAS GIL CARLOS, FELIX		012300 0007080 2007 610	MAGAZ CARRO, MARIA ASCENSION	10021340X	011300 0008924 2007 610
LLAMAS NATAL, MARIA DEL PILAR	9770614	011300 0014862 2007 610	MAGRE OLIVIER, JEAN	X1243935A	011300 0013941 2007 610
LLAMAZARES ALVAREZ, JESUS MARIA	09797930E	011300 0015002 2007 610	MALLADA GARCIA JUAN, RICARDO	9767677	011300 0013330 2007 610
LLAMAZARES ALVAREZ, JESUS MARIA	09797930E	011300 0015409 2007 610	MALLADA GARCIA JULIO, JESUS	9804219	011300 0007019 2007 610
LLAMAZARES BOYANO, NICANOR	09779908D	039100 0000360 2006 510	MALLO NIETO, MANUEL	71430929	011300 0014709 2007 610
LLAMAZARES GARCIA, AGUSTIN	36530449	011300 0009095 2007 610	MALTA MORAIS JOSE, MARIA	34982575	011300 0010943 2007 610
LLAMAZARES GARCIA, NATIVIDAD	9704765	011300 0015537 2007 610	MALTA MORAIS JOSE, MARIA	34982575	011300 0015212 2007 610
LLANOS ALLER, JOSE ANTONIO	71432725	011300 0000050 2006 510	MANCENIDO FRANCO, AVELINO	9916103	012300 0007473 2007 610
LLANOS ALLER, JOSE ANTONIO	71432725	011300 0014364 2007 610	MANUFACTURAS ALCI, S.A.		012300 0007507 2007 610
LOBO FERNANDEZ, JESUS	09778897X	012300 0007155 2007 610	MANUFACTURAS GONZALEZ, HNOS.SL		012300 0007508 2007 610
LOBO FERNANDEZ, JESUS	09778897X	016300 0000632 2006 510	MANZANO ALLER, JOSE MARIA	09709647J	011300 0003628 2007 610
LOBO FERNANDEZ, JESUS	09778897X	016300 0000633 2006 510	MANZANO ALLER, JOSE MARIA	09709647J	011300 0014870 2007 610
LOBO RUBIO FELIX, JOSE	09763193S	012300 0007156 2007 610	MANZANO ALLER, JOSE MARIA	09709647J	039100 0000351 2006 510
LOGISTICA Y DISTRIBUCIONES RODRI	B24435869	011300 0004174 2007 610	MANZANO FERRERAS, AUREA MARIA	09764395K	011300 0016092 2007 610
LOLO LOPEZ, JOSE	01485645Y	011300 0007568 2007 610	MAQUINARIA AUTOMATICA DUEERO SL	B49011901	011300 0011838 2007 610
LOPEZ AGUAYO, OSCAR FRANCISCO	12723005	011300 0006157 2007 610	MARASA MORENA, CARMEN	1276110	012300 0007514 2007 610
LOPEZ ALONSO, FERNANDO	9812126	011300 0012207 2007 610	MARCILLA SUAREZ, MARIA DEL CARME	09779462T	011300 0015071 2007 610
LOPEZ ALONSO, JESUS	9784569	011300 0011742 2007 610	MARCO BELESTIN, HERMINIO ENRIQUE	71442639	011300 0003837 2007 610
LOPEZ ARENAS FERNANDEZ, BEATRIZ	71430628	011300 0001497 2007 610	MARCOS GARCIA, MARIA BEGOÑA	10201265Y	011300 0008645 2007 610
LOPEZ ARGUELLES M, LUISA	09712529C	011300 0007317 2007 610	MARCOS MARTINEZ, MANUEL	9649203	012300 0007544 2007 610
LOPEZ BERCIANO, MARIA TERESA	9737303 T	011300 0014385 2007 610	MARCOS SEIJAS Y SP, MIGUEL ANGEL	09771329D	011300 0008490 2007 610
LOPEZ BLANCO, DIANA	71423845J	016300 0002838 2006 510	MARCOS SEIJAS Y SP, MIGUEL ANGEL	09771329D	011300 0013368 2007 610
LOPEZ BLANCO, DIANA	71423845J	016300 0002926 2006 510	MARCOS SEIJAS Y SP, MIGUEL ANGEL	09771329D	011300 0013560 2007 610

NOMBRE	DNI/CIF	NOTIFICACIÓN
MARCOSTORRERO, DIONISIO	09748373F	011300 0000741 2007 610
MARGARET MONTOLIO, KAMA	X2529560C	011300 0002465 2007 610
MARTI CARBAJO FRANCISCO, JAVIER	9751598	011300 0010939 2007 610
MARTIN FERRERO, LORENA	9783929	011300 0000346 2007 610
MARTIN GALLEGO, GREGORIO-F.	9781263	011300 0010797 2007 610
MARTIN GALLEGO, GREGORIO-F.	9781263	011300 0010842 2007 610
MARTIN GOMEZ, DAVID MANUEL	7959449	011300 0010667 2007 610
MARTIN GUTIERREZ, FELIPE		011300 0015359 2007 610
MARTIN HERNANDEZ JOSE, FERNANDO	7831282	012300 0007613 2007 610
MARTIN LOSADA LUIS, ALBERTO	10196161P	012300 0007618 2007 610
MARTIN RODRIGUEZ, ALVARO	71420866	011300 0007850 2007 610
MARTINEZ ALDECOA, ANA MARIA	14914744	039100 0000396 2006 510
MARTINEZ ALONSO, JORGE	09781322C	011300 0012375 2007 610
MARTINEZ ALVAREZ, MIGUEL ANGEL	9725259	039100 0000125 2006 510
MARTINEZ BARRIENTOS, MIGUEL ANGE	09801731M	012300 0007679 2007 610
MARTINEZ CARRASCO, SANTIAGO	25959548	011300 0000048 2006 510
MARTINEZ CARRERA JOSE, RAMON	71418146	011300 0002792 2007 610
MARTINEZ CHAMIZO, JUAN CARLOS	8094466	039100 0000335 2006 510
MARTINEZ CUERVO, EASU	10066966G	011300 0002163 2007 610
MARTINEZ DIEZ, ANTONIO	9471974	012300 0007705 2007 610
MARTINEZ DIEZ, ROSARIO	09483508X	012300 0007710 2007 610
MARTINEZ FERNANDEZ, ANGEL	09755263C	011300 0010055 2007 610
MARTINEZ FERNANDEZ, ANGELES	9774505	011300 0008492 2007 610
MARTINEZ FERNANDEZ, ANGELES	9774505	011300 0011228 2007 610
MARTINEZ FERNANDEZ, ARANZAZU	22749523Q	012300 0007721 2007 610
MARTINEZ FERNANDEZ, LUIS		012300 0007741 2007 610
MARTINEZ FERNANDEZ, RAQUEL	71417268	011300 0014975 2007 610
MARTINEZ FLOREZ, MONSERRAT	9758509	011300 0007362 2007 610
MARTINEZ GARCIA, ALEJANDRO	09607952R	012300 0007767 2007 610
MARTINEZ GARCIA, ALFREDO	9691013	039100 0000316 2006 510
MARTINEZ GARCIA, MIGUEL	11886908W	011300 0003864 2007 610
MARTINEZ GARCIA, MIGUEL	11886908W	012300 0007782 2007 610
MARTINEZ GUTIERREZ, MARIA CONCEP	09736715X	012300 0007826 2007 610
MARTINEZ HERRERO JOSE, LUIS	09681700B	011300 0008508 2007 610
MARTINEZ HIDALGO CARMEN, ELENA		011300 0011658 2007 610
MARTINEZ LLANOS, NEMESIO		012300 0007839 2007 610
MARTINEZ MARTINEZ, ALEJANDRO	9773972	011300 0014868 2007 610
MARTINEZ MARTINEZ, PEDRO	14500137	012300 0007868 2007 610
MARTINEZ MARTINEZ, PEDRO	14500137	012300 0007869 2007 610
MARTINEZ MARTINEZ, RAFAEL	71537066M	039100 0000368 2006 510
MARTINEZ MERINO, LORENZO	10957704	012300 0007890 2007 610
MARTINEZ ORDAS, JESUS	9566050	039100 0000429 2006 510
MARTINEZ PADRONES, PEDRO JOSE	09772063F	011300 0011811 2007 610
MARTINEZ ROBLES, JOSE RAMON	09785447M	016300 0001490 2006 510
MARTINEZ ROBLES, JOSE RAMON	09785447M	016300 0001493 2006 510
MARTINEZ RODRIGUEZ, MARIA CRISTI	9783227	011300 0001247 2007 610
MARTINEZ SANCHEZ, FERNANDO	9807131	011300 0000104 2007 610
MARTINEZ SANCHEZ, FERNANDO	9807131	011300 0000946 2007 610
MARTINEZ SANCHEZ, FERNANDO	9807131	011300 0015556 2007 610
MARTINEZ SANCHEZ, FRANCISCO JAVI	9807132	011300 0007105 2007 610
MARTINEZ SANTOS, MARIA CARMEN	09798863N	012300 0007975 2007 610
MARTINEZ VALLADARES, ALFREDO	71442192Y	011300 0000702 2007 610
MARTINEZ VALLE, SALVADOR	10177082	039100 0000304 2006 510
MARTINEZ VEGA, INOCENCIO	09719401S	011300 0004266 2007 610
MARTINEZ VEGA, INOCENCIO	09719401S	011300 0004852 2007 610
MARTINEZ VEGA, INOCENCIO	09719401S	012300 0007989 2007 610
MARTINEZ VIÑAS, OFELIA-PURIFICAC	22542910N	011300 0014002 2007 610
MARTINOV AVRAMOV, MARTIN	X3828399A	011300 0015383 2007 610
MARTINS MERINGERHER, ISABEL	X1515276J	011300 0014722 2007 610
MATA FERRERAS, PEDRO	09464829F	011300 0007949 2007 610
MATA GONZALEZ, ELISEO	9776627	039100 0000283 2006 510
MATIAS, PAOLO	X2793220P	011300 0011020 2007 610
MATILLA HERNANDEZ, CONCEPCION	30425374P	011300 0013447 2007 610
MATORRA ALVAREZ JOSE, IGNACIO	09717634L	011300 0011133 2007 610
MATORRA ALVAREZ JOSE, IGNACIO	09717634L	011300 0012819 2007 610
MATORRA ALVAREZ JOSE, IGNACIO	09717634L	012300 0008057 2007 610
MATORRA ALVAREZ, FERNANDO	9729393	011300 0001549 2007 610
MATORRA ALVAREZ, FERNANDO	9729393	011300 0006495 2007 610

NOMBRE	DNI/CIF	NOTIFICACIÓN
MAVIMOTOR-LEON SL	B2449752I	011300 0001099 2007 610
MAVIMOTOR-LEON SL	B2449752I	011300 0003106 2007 610
MAVIMOTOR-LEON SL	B2449752I	011300 0003220 2007 610
MAVIMOTOR-LEON SL	B2449752I	011300 0005267 2007 610
MAYO FERNANDEZ, BLANCA	9353442	011300 0014853 2007 610
MAYO OBREGON, FRANCISCO	9780035	011300 0010009 2007 610
MAYO OBREGON, FRANCISCO	9780035	011300 0015557 2007 610
MAYO PEREZ MARIA, ROSARIO	12378537	011300 0000040 2006 510
MAYO PEREZ MARIA, ROSARIO	12378537	011300 0008997 2007 610
MAYO RODRIGUEZ, EVELIA		012300 0008083 2007 610
MAZARIO BERMEJO, MARIA TERESA	05218544M	011300 0000481 2007 610
MAZIANE, SAID	X1417036	011300 0007167 2007 610
MAZIANE, SAID	X1417036	011300 0014755 2007 610
MEDINA GUERRA, ESTEBAN	71153274	011300 0014314 2007 610
MEDINA GUERRA, ROBERTO	71277536	011300 0006914 2007 610
MELGO MARTINEZ, MANUEL	09655319B	012300 0008112 2007 610
MEJIAS DE GADOS, FRANCISCO JOSE	71439083	039100 0000423 2006 510
MELCON FERNANDEZ, MARIA ALICIA	9769338	039100 0000354 2006 510
MELENA FERNANDEZ, MARIA ISABEL	09801987P	011300 0003631 2007 610
MELENA FERNANDEZ, ALBERTO	09790434R	011300 0010039 2007 610
MELENA FERNANDEZ, JOAQUIN	09641382N	011300 0015931 2007 610
MELENA FERNANDEZ, JOAQUIN	09641382N	012300 0008130 2007 610
MELLADO RODRIGUEZ, CARLOS	71432528	011300 0015493 2007 610
MELON ARROYO, ARANZAZU	09780461X	012300 0008139 2007 610
MELON ARROYO, LUIS	9791606	011300 0015968 2007 610
MELON FLECHA, M.CONCEPCION	1712898	012300 0008142 2007 610
MELON REY JOSE, ANTONIO	09602316T	011300 0014549 2007 610
MENDEZ ORTIZ, IVAN	44915049	039100 0000114 2006 510
MENDEZ VALENTIN, ROSA MARIA	02055366V	012300 0008166 2007 610
MENDOZA IGLESIAS, ENRIQUE	09775784W	011300 0003267 2007 610
MENENDEZ ALVAREZ, JOSE MANUEL	9772331	011300 0010292 2007 610
MENENDEZ GONZALEZ, MARGARITA	10864944C	011300 0003139 2007 610
MERAYO ALONSO, FRANCISCO JAVIER	10048554S	011300 0001676 2007 610
MERE RODRIGUEZ, AMALIO	9665098	011300 0008208 2007 610
MERE RODRIGUEZ, AMALIO	9605098	012300 0008199 2007 610
MERINO FERNANDEZ, PIEDAD	09700077B	011300 0004788 2007 610
MERINO PEREZ JUAN, ANGEL	09765716P	011300 0009820 2007 610
METACHEMIE SL	B24025066	012300 0008227 2007 610
MICHAEL, ROLAND	X2693306Y	011300 0001565 2007 610
MIGUELEZ MADRIGAL, YESICA	71437634	011300 0006995 2007 610
MIGUELEZ RUBIO, ROBERTO	09751151W	011300 0002962 2007 610
MIGUELEZ RUBIO, ROBERTO	09751151W	011300 0007021 2007 610
MIGUELEZ RUBIO, ROBERTO	09751151W	011300 0012230 2007 610
MIGUELEZ VIDAL, BENJAMIN	17132597	012300 0008255 2007 610
MINGUEZ HARO, JAVIER	71431790	011300 0000011 2007 610
MIRANDA PISA, ANGEL	71427038	039100 0000084 2006 510
MIRANDA PISA, ANGEL	71427038	039100 0000103 2006 510
MISTER AUTO, S.L.		012300 0008273 2007 610
MONTERO GONZALEZ, MARIA ASCENSION	11948828	039100 0000348 2006 510
MONTIÑO ESPADA J., ANTONIO	51352494	011300 0014866 2007 610
MONTOUTO VILLUENDAS, HECTOR JAIME	77405723	011300 0000140 2007 610
MONTOUTO VILLUENDAS, HECTOR JAIME	77405723	011300 0002451 2007 610
MONTOYA SUAREZ, ADOLFO	76713388	011300 0011707 2007 610
MONTOYA SUAREZ, ADOLFO	76713388	011300 0016169 2007 610
MOOKAFIH, JILALI	X5489961E	011300 0015948 2007 610
MORALA RODRIGUEZ, ALEJANDRO	9697328	011300 0008543 2007 610
MORALA RODRIGUEZ, ALEJANDRO	9697328	011300 0008889 2007 610
MORAN ORDAS, MARIA INMACULADA	09772314M	068000 0000413 2006 510
MORAN RODRIGUEZ, ANA ISABEL	9764978	011300 0010611 2007 610
MORAN RODRIGUEZ, ANA ISABEL	9764978	012300 0000133 2006 510
MORAN RODRIGUEZ, ANA ISABEL	9764978	012300 0008401 2007 610
MORAN RODRIGUEZ, ANGEL	09707672Q	012300 0008402 2007 610
MOREIRA FIGUEROA, GUIDO ALFREDO	X3739415Y	012300 0008416 2007 610
MOREIRA PEREZ, MIGUEL ANGEL	45872571Z	012300 0008417 2007 610
MORENO GOMEZ, GRACIANO	09510650N	012300 0008423 2007 610
MORENO ROBLES JOSE LUISY, I	09747799P	012300 0008426 2007 610
MORILLO JARAMILLO, DENNIS EDUARD	X3699775H	011300 0007015 2007 610
MORLA CANO PEDRO, ANGEL	9748951	011300 0012190 2007 610

NOMBRE	DNI/CIF	NOTIFICACIÓN
MORO GARCIA, JOSE ANTONIO	9796498	011300 0002435 2007 610
MORO GARCIA, ANA ISABEL	9749500	011300 0013689 2007 610
MORO GARCIA, ANA ISABEL	9749500	011300 0015453 2007 610
MORO SAN JOSE JOSE, LUIS	09307206R	012300 0008439 2007 610
MUÑOZ COBOS, LAURA	71438545	011300 0014964 2007 610
MUÑOZ ANDRADE, NELSON	X6052726T	011300 0013308 2007 610
MUÑOZ GOMEZ MACARIA, SOFIA	09458931C	012300 0008492 2007 610
MUÑOZ GOMEZ MACARIA, SOFIA	09458931C	012300 0008493 2007 610
MUÑOZ PAZMIÑO, JUAN CARLOS	X5662740W	011300 0015198 2007 610
MUÑOZ TROITINO, ANTONIO	09516010H	012300 0008501 2007 610
MURCIO PEÑIN JUAN, CARLOS	10201849	011300 0009718 2007 610
MUVIAL LEON, S.L.	B24540635	011300 0000435 2007 610
MUVIAL LEON, S.L.	B24540635	011300 0000461 2007 610
MUVIAL LEON, S.L.	B24540635	011300 0004502 2007 610
MUVIAL LEON, S.L.	B24540635	011300 0006510 2007 610
NATINCO S.A.	A24204877	012300 0008510 2007 610
NAVA DELGADO, DAVID	71443100V	011300 0000383 2007 610
NAVA DELGADO, DAVID	71443100V	011300 0007171 2007 610
NAVA FERNANDEZ, JOSE SALVADOR	09729431V	012300 0008512 2007 610
NAVEIRAS MARTINEZ, SOLEDAD	11047746	011300 0012170 2007 610
NEGRAL FEQ, MARTIN		012300 0008519 2007 610
NICANOR CANO, RODOLFO	09764631G	011300 0001917 2007 610
NICOLAS MARTINEZ JUAN, SANTIAGO	09712048E	011300 0004064 2007 610
NIETO MENDOZA, GLOSXWER	X4065021R	012300 0008556 2007 610
NISTAL MAÑANES, PEDRO	9696200	011300 0013254 2007 610
NUVEZ MARTINEZ, EMILIO MANUEL	71442476	011300 0007577 2007 610
NUEVO MOTOR, S.L.		012300 0008581 2007 610
NURBAL LEON SL	B24360950	012300 0008583 2007 610
OBLANCA FERNANDEZ, EMILIO	09748093A	011300 0014963 2007 610
OBLANCA GARCIA, CESAR		012300 0008623 2007 610
OBLANCA OBLANCA, CARMEN	9593023	012300 0008635 2007 610
OBLANCA PARDO, EMILIO	9503564	012300 0008637 2007 610
OBLANCA SALVADORES, MANUEL ANGEL	71444909	011300 0002883 2007 610
OBLANCA SALVADORES, MANUEL ANGEL	71444909	039100 0000326 2006 510
OBRSY-CONSTRUCCIONES BARRANTES	B24513699	039100 0000341 2006 510
OJEA RODRIGUEZ, MARIA BEGOÑA	10195913J	011300 0006987 2007 610
OJEA RODRIGUEZ, MARIA BEGOÑA	10195913J	011300 0011798 2007 610
OJEA RODRIGUEZ, MARIA BEGOÑA	10195913J	012300 0008647 2007 610
OLIVERA DE LA VIUDA, JOSE MARIA	71421980B	011300 0003202 2007 610
OLLOQUI ALVAREZ, MARIA SAGRARIO	10184336M	011300 0005999 2007 610
OLMOS GARCIA NATIVIDAD, OLVIDO	9718593	011300 0014675 2007 610
OLMOS HERRERO, MONICA	9811895	011300 0009198 2007 610
ORDAS SUAREZ JOSE, LUIS	9759537	011300 0014473 2007 610
ORDOÑEZ GALAN, ESTEBAN	9772179	039100 0000357 2006 510
ORDOÑEZ CAMINO, DAVID LEONARDO	09756433V	012300 0008706 2007 610
OROZCO CALERO, ANGEL DAVID	X3497808Z	012300 0008732 2007 610
ORTEGA FERNANDEZ, FERNANDO	09710759K	011300 0012150 2007 610
ORTIZ OSORIO, CAROLINA	X7216759A	011300 0015606 2007 610
ORTIZ RODRIGUEZ JOSE, ALBERTO	10072579	011300 0012839 2007 610
OSBALDO RODRIGUEZ, HORACIO		012300 0008744 2007 610
OSPINA MARQUES, SILVIA INES	X3685339A	011300 0001950 2007 610
OTERUELO DOMINGUEZ, DAVID	09799431M	011300 0007703 2007 610
OUANIT, ABDELAZIZ	X2424638R	011300 0015053 2007 610
OUANIT, ABDELAZIZ	X2424638R	011300 0015559 2007 610
OUANIT, MOHAMED	X1276416P	011300 0015477 2007 610
OULBAGRI EP OUNIT, FATIMA	X2424642M	011300 0009622 2007 610
PADRONES LEZCANO MARIA, PILAR	9680153	011300 0013998 2007 610
PALMIER PELAEZ, JUAN JOSE	10199303E	011300 0008162 2007 610
PANERO FLOREZ, ANGEL	9478417	011300 0000692 2007 610
PARDO ENRIQUEZ	34243001	011300 0010365 2007 610
PARDO ENRIQUEZ	34243001	011300 0013698 2007 610
PARRADO ALVAREZ, RAFAEL	11070164	011300 0007305 2007 610
PASTOR CASARES, M ^{CA} RMEN	09743707X	012300 0008888 2007 610
PASTOR PEÑA, FERNANDO	9736036	011300 0005286 2007 610
PATO CONCHERO, JONATHAN	71422090	011300 0004732 2007 610
PATRICIO SANTOS, CARLIXTA		011300 0015127 2007 610
PEDRERO MARTIN, CARMEN	9472151	011300 0012681 2007 610
PEDRERO MARTIN, CARMEN	9472151	011300 0014724 2007 610

NOMBRE	DNI/CIF	NOTIFICACIÓN
PELLITERO ESCAPA, JOAQUIN	09782122S	011300 0012669 2007 610
PELLITERO ESCAPA, JOAQUIN	9782122	011300 0013553 2007 610
PEÑA ESPINEL, JOSE VICTOR	09800890S	012300 0009285 2007 610
PEÑA SANTAMARIA, VANESSA	53105384	011300 0012605 2007 610
PEREIRA GUERRA JOSE, MANUEL	09741763K	012300 0008990 2007 610
PEREIRA MARTINEZ, VERONICA	09796724N	012300 0008991 2007 610
PEREZ ALVAREZ, CRISTINA	71420848	011300 0006651 2007 610
PEREZ ALVAREZ, SENIN	9768009	039100 0000113 2006 510
PEREZ ALVAREZ, SONIA MARIA	09792479E	011300 0002906 2007 610
PEREZ ALVARO, AGUSTIN	09708547V	011300 0006982 2007 610
PEREZ CADIerno, JORGE	09789669H	012300 0009052 2007 610
PEREZ DIAZ VICTOR, CARLOS	38526977E	012300 0009076 2007 610
PEREZ DOMINGUEZ, VANESA	71430315	011300 0001360 2007 610
PEREZ FERNANDEZ, JUAN CARLOS	44426880B	012300 0009088 2007 610
PEREZ FERNANDEZ, MARIA ISABEL	09794947Y	012300 0009095 2007 610
PEREZ FERNANDEZ, VICTOR CARLOS	71419478Q	012300 0009100 2007 610
PEREZ GARCIA MIGUEL, ANGEL		012300 0009128 2007 610
PEREZ GONZALEZ, ELENA	09778262L	011300 0003308 2007 610
PEREZ MARTINEZ, CECILIA	09765919G	012300 0009178 2007 610
PEREZ MARTINEZ, EMETERIO	09477658W	012300 0009179 2007 610
PEREZ MARTINEZ, VENANCIO		012300 0009189 2007 610
PEREZ MEDIAVILLA, AGAPITA	9628429	011300 0015622 2007 610
PEREZ MEDINA, VERONICA	71428406	011300 0012236 2007 610
PEREZ MEDINA, VERONICA	71428406	011300 0015513 2007 610
PEREZ MIRO, DANIEL	71437354K	011300 0003760 2007 610
PEREZ MIRO, DANIEL	71437354K	011300 0006010 2007 610
PEREZ ORTIZ, ENRIQUE	09677681V	011300 0000014 2007 610
PEREZ PAZ, RUBEN	45623160	011300 0007326 2007 610
PEREZ PEREZ, EVA MARIA	10204530M	011300 0003567 2007 610
PEREZ RAMIREZ, CARLOS MIGUEL	X4287487B	011300 0000617 2007 610
PEREZ RAMIREZ, CARLOS MIGUEL	X4287487B	012300 0009238 2007 610
PEREZ RAMIREZ, CARLOS MIGUEL	X4287487B	039100 0000410 2006 510
PEREZ RAMIREZ, CARLOS MIGUEL	X4287487B	039100 0000417 2006 510
PEREZ RODRIGUEZ, FLORENTINO	9768719	011300 0004317 2007 610
PEREZ RODRIGUEZ, FLORENTINO	09768719K	016300 0002523 2006 510
PEREZ ROSON, AGUSTIN		011300 0008507 2007 610
PEREZ ROSON, AGUSTIN	9624772	011300 0015973 2007 610
PEREZ SANCHEZ, ANTONIO	9796213	011300 0015959 2007 610
PEREZ SUAREZ, JAVIER	9713254	011300 0006935 2007 610
PEREZ TERUELO, JAVIER	71417749N	012300 0009265 2007 610
PEREZ VIDAL MIGUEL, ANGEL	9694594	039100 0000305 2006 510
PERRE GILBERT JEAN, CLAUDE	X2997839L	011300 0011999 2007 610
PESCADOS ANABEL C.B.	E24411274	012300 0009283 2007 610
PESCAMARE.-MARE, C.B.		012300 0009284 2007 610
PHOTOBOX LEON SL	B24407777	011300 0006301 2007 610
PILASTUDOR ALMACEN	A28115764	012300 0009298 2007 610
PILOIU NICOL	X5209068M	011300 0009343 2007 610
PINO RODRIGUEZ ENRIQUE, DEL	13146015	011300 0012824 2007 610
PINTO DE OLI	X1060372A	011300 0003408 2007 610
PINTO OLIVEIRA, JOSE MANUEL	X1060372A	011300 0003511 2007 610
PINTO OLIVEIRA, JOSE MANUEL	X1060372A	039100 0000328 2006 510
PIÑAN SAN MIGUEL, JOSE MARIA	01487464P	011300 0008561 2007 610
POL ALVAREZ, ANTONIA	44860106	011300 0015441 2007 610
POLLAN GONZALEZ, MARIA ISABEL	71441208B	016300 0000626 2006 510
POLLAN GONZALEZ, MARIA ISABEL	71441208B	016300 0000627 2006 510
POMBO ALVAREZ, HIPOLITO	9770140	011300 0012277 2007 610
PORRAS NAVARRO, JOSE	9550055	011300 0008457 2007 610
PORRAS NAVARRO, JOSE	9550055	011300 0015207 2007 610
PORRAS NAVARRO, JOSE	9550055	011300 0015352 2007 610
PORTOMEYE GUTIERREZ, LUIS MANUEL	9727678	011300 0005392 2007 610
POSADA GARCIA, MARIA PILAR	11067982	012300 0009355 2007 610
POZO CALVO M SAGRARIO, DEL	09702278G	012300 0009362 2007 610
POZUELO MONREAL, JOSE MIGUEL	9668368	039100 0000302 2006 510
PRADA LOPEZ, ADOLFO	10047066E	039100 0000295 2006 510
PRADA SANTIAGO, MAXIMO NORBERTO	71641313Q	011300 0006674 2007 610
PRADO GARCIA, ANGEL	9619659	011300 0010130 2007 610
PRADO GARCIA, ANGEL	9619659	012300 0009379 2007 610
PRESEN 2004 S.L	B2450507S	012300 0009393 2007 610

NOMBRE	DNI/CIF	NOTIFICACIÓN
PRESENCIO VIZAN, FELIX	9775948	011300 0012031 2007 610
PRIETO ALCOPA, PAULA		012300 0009395 2007 610
PRIETO ALVAREZ, FRANCISCO	09766932M	011300 0002168 2007 610
PRIETO CONDE, JOSE LUIS	51413181Q	011300 0002115 2007 610
PRIETO DIEZ, PABLO ANTONIO	9805298	039100 0000595 2005 510
PRIETO ECHEVARRIA, DAVID	71428277Y	011300 0007455 2007 610
PRIETO GONZALEZ, SONIA MARIA	53532538	011300 0002621 2007 610
PRIETO MARQUES JUAN, JOSE	9775752	011300 0011845 2007 610
PRIETO OLIVERA, MANUEL		012300 0009470 2007 610
PRIETO PRIETO, BELARMINO	10947581F	012300 0009475 2007 610
PRIETO RODRIGUEZ, CESAR	9777974	011300 0006904 2007 610
PRIETO RODRIGUEZ, CESAR	9777974	039100 0000346 2006 510
PRODUCTOS FRESCOS IVANTURS.L	B24472201	012300 0009502 2007 610
PROMOCIONES TROBAJO CAMINNO SL	B24347700	012300 0009517 2007 610
PROVECO FERROLTERRA SL	B15812340	011300 0015275 2007 610
PUBLICIDAD OSFER SL	B24311656	011300 0015827 2007 610
QUIMICELPRO SL	B24414872	039100 0000342 2006 510
QUINTANA RODRIGUEZ, ROBERTO	09734923N	011300 0006130 2007 610
QUIÑONES GOMEZ ANGEL, JOSE	71431739	011300 0001172 2007 610
QUIÑONEZ SIMBANA, EDISON FRANCIS	X3946535B	039100 0000301 2006 510
RACHID, LAKEHAL	X1843932E	039100 0000320 2006 510
RAMIREZ JIMENEZ, ISIDRO	09792695P	011300 0002319 2007 610
RAMON MOREDA, AMANDO	10012308V	012300 0009610 2007 610
RAMOS BERNARDO, SONIA MARIA	71425050	011300 0016083 2007 610
RAMOS CELA, ROBERTO	71437658	011300 0006591 2007 610
RAMOS HERNANDO, JULIO	9698872	011300 0007348 2007 610
RATERO SANTOS MIGUEL, ANGEL	9748788	011300 0009886 2007 610
RATERO SANTOS, MASCENSION	9724504	011300 0014777 2007 610
RECAUCHUTADOS, LEON		012300 0009677 2007 610
RECUPERAUTO S.L.	B24295131	012300 0009680 2007 610
REDONDO AGUADO, MARIA PILAR	71542688S	012300 0009682 2007 610
REDONDO BLANCO, ISIDORO	9761007	011300 0013318 2007 610
REDONDO PEREZ M, JESUS	09699496M	012300 0009700 2007 610
REIS SIMOES, LUIS MIGUEL	1630353	039100 0000377 2006 510
REJON MORENO, VICTOR	12760053K	012300 0009719 2007 610
RELAÑO GARCIA MARINA, ISABEL	51353753C	012300 0009720 2007 610
RELAÑO GARCIA MARINA, ISABEL	51353753C	012300 0009721 2007 610
RENFE	G28016749	012300 0009725 2007 610
REQUEIRO GAGO, MARIA BEGOÑA	34966898K	011300 0003555 2007 610
RETEVISION,		012300 0009734 2007 610
REYERO FUENTES, JAIMEY SP	09769868C	012300 0009760 2007 610
REYNA LEON S.L.	B24347080	011300 0007962 2007 610
REYNA LEON S.L.	B24347080	011300 0009020 2007 610
REYNA LEON S.L.	B24347080	011300 0009998 2007 610
RIEGO MORAN TOMAS, DEL	09666405X	012300 0009785 2007 610
RIO RUIZ EMETERIO, DEL	09731530T	011300 0008233 2007 610
RIO RUIZ EMETERIO, DEL	09731530T	011300 0014229 2007 610
RIO RUIZ EMETERIO, DEL	09731530T	011300 0015941 2007 610
RIO RUIZ ROSA BLANCA, DEL	9768290	011300 0015926 2007 610
RIVAS GONZALEZ, RUBEN	71423378	011300 0007139 2007 610
RIVÁS LORENZO, CESAREO	35943420D	011300 0015124 2007 610
RIVERA FERNANDEZ, DANIEL	9778813	011300 0012276 2007 610
RIVERO CABERO, HECTOR	09811486P	012300 0009855 2007 610
ROBERT BRIAND, LAURENCE	X1745682M	011300 0011241 2007 610
ROBLES ARIJA, ROBERTO	9803135	011300 0015430 2007 610
ROBLES FERNANDEZ ANA, MARIA		012300 0009897 2007 610
ROBLES PACHO, JOSE ANTONIO	71421556	011300 0002392 2007 610
ROBLES PACHO, JOSE ANTONIO	71421556	011300 0008654 2007 610
ROBLES PACHO, JOSE ANTONIO	71421556	011300 0014684 2007 610
ROBLES RAMOS, ANTONIO	472457	012300 0009919 2007 610
RODRIGUEZ GUTIE	X4529987E	011300 0000797 2007 610
RODRIGUEZ GUTIE	X4529987E	011300 0016191 2007 610
RODRIGUEZ, DOMINGO		012300 0010363 2007 610
RODRIGUEZ ALONSO, ANGELES	9492326	012300 0009964 2007 610
RODRIGUEZ ALVAREZ, BAUTISTA	09679140G	012300 0009973 2007 610
RODRIGUEZ ALVAREZ, CANDIDO	09721677Z	011300 0007039 2007 610
RODRIGUEZ ALVAREZ, CANDIDO	09721677Z	011300 0010472 2007 610
RODRIGUEZ ALVAREZ, CANDIDO	09721677Z	011300 0015319 2007 610

NOMBRE	DNI/CIF	NOTIFICACIÓN
RODRIGUEZ ALVAREZ, CANDIDO	09721677Z	011300 0016106 2007 610
RODRIGUEZ ALVAREZ, CANDIDO	09721677Z	011300 0016115 2007 610
RODRIGUEZ ALVAREZ, CANDIDO	09721677Z	011300 0016163 2007 610
RODRIGUEZ ALVAREZ, CESAREA		012300 0009975 2007 610
RODRIGUEZ ALVAREZ, CESAREA		012300 0009976 2007 610
RODRIGUEZ ALVAREZ, LEONOR	71394765	012300 0009988 2007 610
RODRIGUEZ ALVAREZ, LUIS	09781894V	016300 0002376 2006 510
RODRIGUEZ ALVAREZ, LUIS	09781894V	016300 0002428 2006 510
RODRIGUEZ BERNARDO M, SOLEDAD	9699523	011300 0000958 2007 610
RODRIGUEZ BULNES, MARIA EUGENIA	71430216j	011300 0003598 2007 610
RODRIGUEZ CARRACEDO, ENRIQUE	10029638	011300 0011523 2007 610
RODRIGUEZ CARRACEDO, ENRIQUE	10029638	011300 0015628 2007 610
RODRIGUEZ CASADO JUAN, JAVIER		012300 0010048 2007 610
RODRIGUEZ DIEZ BAUTISTA, M.	09724134X	012300 0010086 2007 610
RODRIGUEZ FERNANDEZ, JULIO CESAR	9810391	011300 0004942 2007 610
RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARCOS	09762392L	012300 0010113 2007 610
RODRIGUEZ GARCIA, M.CRISTINA		012300 0010141 2007 610
RODRIGUEZ GARCIA, VICTORIANA		011300 0013653 2007 610
RODRIGUEZ GARCIA, VICTORIANA		012300 0010148 2007 610
RODRIGUEZ GRANDE, JOSEFINA	09712771D	039100 0000285 2006 510
RODRIGUEZ GUTIERREZ, AGUSTIN	09682165Q	012300 0010183 2007 610
RODRIGUEZ GUTIERREZ, BEGOÑA	09789830H	012300 0010184 2007 610
RODRIGUEZ GUTIERREZ, JOSE LUIS	51697535K	016300 0002030 2006 510
RODRIGUEZ GUTIERREZ, JOSE LUIS	51697535K	016300 0002031 2006 510
RODRIGUEZ GUTIERREZ, JOSE LUIS	51697535K	016300 0002032 2006 510
RODRIGUEZ HERRERO, ALBERTO	12773644	039100 0000287 2006 510
RODRIGUEZ LOPEZ, ISABEL		012300 0010215 2007 610
RODRIGUEZ MARQUEZ, JUAN JOSE	70879764	039100 0000332 2006 510
RODRIGUEZ MARILLAS, MANUEL	9758346	012300 0010222 2007 610
RODRIGUEZ MARTINEZ MARIA, T.	9739061	012300 0010237 2007 610
RODRIGUEZ MARTINEZ, JULIAN	09531271W	011300 0009425 2007 610
RODRIGUEZ ORTEGA M, CONCEPCION	9621576	012300 0010250 2007 610
RODRIGUEZ ORTEGA M, CONCEPCION	9621576	012300 0007368 2006 610
RODRIGUEZ PAYERO, JOSE LUIS	10064712	011300 0008093 2007 610
RODRIGUEZ PEREZ JUAN, JOSE	9732711	011300 0007295 2007 610
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA ANTO	09720006E	012300 0010305 2007 610
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE, LUIS	9407620	011300 0012910 2007 610
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANGEL		012300 0010284 2007 610
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ROMAN CARLO	09761693X	011300 0015534 2007 610
RODRIGUEZ RUIDO, MARIA MERCEDES	09785723M	012300 0010310 2007 610
RODRIGUEZ SIERRA, ELICINIO		012300 0010328 2007 610
RODRIGUEZ VALVERDE, MARIA PILAR	15243605X	012300 0010345 2007 610
RODRIGUEZ VELASCO, MARIA ISABEL	09719771V	012300 0010353 2007 610
RODRIGUEZ VELASCO, MARIA ISABEL	09719771V	039100 0000430 2006 510
ROJAS EXPOSITO, CONCEPCION ESTEF	9760463	011300 0001178 2007 610
ROJAS EXPOSITO, CONCEPCION ESTEF	9760463	011300 0009069 2007 610
ROLLAN CESTEROS, FCO JAVIER	9262669	039100 0000324 2006 510
ROMAO LOPES, IVAN	71457717	011300 0007688 2007 610
RUBIAL ARIAS, JUAN MANUEL	71420797R	012300 0010434 2007 610
RUBIO BERNARDO MARIA, ROSA	10841971	011300 0013199 2007 610
RUBIO PARDO, JOAQUINA	71426159G	011300 0006947 2007 610
RUISANSHEZ VILLA, RAMON	9580728	012300 0010471 2007 610
RUIZ BARCELO, FERNANDO	71418482D	012300 0010475 2007 610
RUIZ VELASCO, JUAN JOSE	9675980	039100 0000385 2006 510
SAHELICES FIDALGO JOSE, MARIA	9776929	011300 0007205 2007 610
SAHELICES PISABARRO, LETICIA	71458830	011300 0007500 2007 610
SAHIMI, HAMID	X6264549Q	011300 0006857 2007 610
SALAZAR SANCHIS, EDUARDO	50806096	012300 0010528 2007 610
SALHI, AHMIDA	X1348264G	039100 0000395 2006 510
SALSON MAYO MARIA, ISABEL	9717006	011300 0000303 2007 610
SALVADOR GONZALEZ, ALFREDO		012300 0010546 2007 610
SAMPEDRO IGLESÍAS, SECUNDINO	9711304	011300 0010674 2007 610
SAN PEDRO RAMOS, JUAN MANUEL	9758535	011300 0004258 2007 610
SAN PEDRO RAMOS, JUAN MANUEL	9758535	011300 0015036 2007 610
SAN ROBLES DIEZ, FELIX	09730442Q	012300 0010576 2007 610
SANCHEZ DE HARO, DAVID	71420539	011300 0000720 2007 610
SANCHEZ DE HARO, DAVID	71420539	011300 0005425 2007 610
SANCHEZ FERNANDEZ, NATIVIDAD	9653086	011300 0001930 2007 610

NOMBRE	DNI/CIF	NOTIFICACIÓN
SANCHEZ HARO, GUILLERMO	09795660Y	011300 0014025 2007 610
SANCHEZ LEON IGNACIO, JAVIER	9742045	012300 0010650 2007 610
SANCHEZ MARBAN, MARIA JESUS	09727869L	011300 0011995 2007 610
SANCHEZ MENDEZ, MANUEL	1493015	011300 0005468 2007 610
SANCHEZ RODRIGUEZ, FELIPE		012300 0010683 2007 610
SANCHEZ SANTA MARIA, MANUEL	71451581	011300 0004090 2007 610
SANCHEZ SANTA MARIA, MANUEL	71451581	011300 0015454 2007 610
SANCHEZ SANTOS, ARTURO		012300 0010692 2007 610
SANCHEZ VELADO, MARIA CARMEN	15245214	011300 0002388 2007 610
SANDOVAL BULNES JOSE, MANUEL	09711999L	011300 0002139 2007 610
SANDOVAL BULNES JOSE, MANUEL	09711999L	011300 0015963 2007 610
SANDOVAL MARIN, ISABEL		012300 0010706 2007 610
SANTAMARIA BERMUDEZ, MARIA ARGENTINA	71411368	039100 0000383 2006 510
SANTAMARTA PEREZ, MARTIN	9580504	011300 0013670 2007 610
SANTOS ALMIRANTE, JUAN JOSE	9738040	039100 0000306 2006 510
SANTOS IVAN, MARIA JOSEFA	9776672	039100 0000349 2006 510
SANTOS MACIAS JOSE, LUIS	09768626C	012300 0010812 2007 610
SANTOS PASTRANA, GENOVEVA		012300 0010821 2007 610
SANTOS POSTIGO, ELVIRA ISABEL	50126881Z	011300 0009724 2007 610
SANTOS RIESCO, JOSE	09759815H	011300 0000738 2007 610
SANTOS RIESCO, JOSE	09759815H	011300 0007494 2007 610
SANTOS ROCA SANTIAGO, MANUEL	71425475	011300 0007630 2007 610
SANTOS RODRIGUEZ, RENE	9800260	011300 0007741 2007 610
SARABIA MERINO, ANGEL	9794327	011300 0013089 2007 610
SARALBA, S.A.L		012300 0010853 2007 610
SARMIENTO CARMENES, SANTIAGO	9696567	011300 0013328 2007 610
SARMIENTO POZO, DAVID	09806826V	011300 0015218 2007 610
SARMIENTO POZO, DAVID	09806826V	011300 0015368 2007 610
SASTRE CARRASCO, RUBEN	71432469N	011300 0007799 2007 610
SCARCELLA, GUILLERMO MARIO	X5126737Z	039100 0000344 2006 510
SEGUR LEON, SA		012300 0010884 2007 610
SEIJAS DELGADO, VICENTE ANTONIO	09744766B	012300 0010885 2007 610
SERNA CORTES, LUIS FERNANDO	X4251503E	011300 0000620 2007 610
SERRANO FERNANDEZ, TOMAS	9743533	011300 0001350 2007 610
SERRAÑO FERNANDEZ, TOMAS	9743533	011300 0007845 2007 610
SERRANO FERNANDEZ, TOMAS	9743533	011300 0015264 2007 610
SERTEC SERVICIOS Y TECNOLOGIA UR	B24365967	011300 0006037 2007 610
SERTEC SERVICIOS Y TECNOLOGIA UR	B24365967	011300 0013097 2007 610
SERV DE CLIMA TIZAC DE LEEON SL	B37363066	012300 0010916 2007 610
SHANKS, LOUIS MICHAEL	X7239381Q	011300 0009863 2007 610
SIERRA CALERO, MARIA PILAR	9744111	011300 0013758 2007 610
SIERRA CANAL, ALFREDO	09648581J	012300 0010933 2007 610
SIERRA LOPEZ, CARLOS	09796908N	011300 0006595 2007 610
SOLIS ALVAREZ, JACOBO	71419456	011300 0006325 2007 610
SOLIS ALVAREZ, JACOBO	71419456	011300 0007991 2007 610
SOLIS MENENDEZ, ARANZAZU	53068840	011300 0015414 2007 610
SOPROVYCH, MYKOLA	X4880001E	011300 0015132 2007 610
SOTO ALVAREZ JOSÉ, LUIS		012300 0011017 2007 610
SOTO ALVAREZ, MAXIMO	09694330Z	012300 0011016 2007 610
SOTO CARRIZO MAXIMO, LUIS	9746751	011300 0010755 2007 610
SOTORRIO FERNANDEZ, ANA	09750688E	012300 0011049 2007 610
SOTORRIO GORDALIZA, BERNARDO	09673775K	012300 0011050 2007 610
SOUTULLO JIMENEZ, MARCELINO OSCAR	09769240J	012300 0011051 2007 610
STOIMENOVA DAFOVA, DIMITRINA	X4481070F	039100 0000386 2006 510
SUAREZ CALVO, ALBERTO		012300 0011071 2007 610
SUAREZ CALVO, ALBERTO		012300 0011072 2007 610
SUAREZ CASTAÑON MANUEL, ANGEL	9771952	011300 0009360 2007 610
SUAREZ FERRERO, SANDRA	71445448L	011300 0007246 2007 610
SUAREZ FERRERO, SANDRA	71445448L	011300 0007724 2007 610
SUAREZ GARCIA ARMANDO, ADRIAN	9767024	011300 0013737 2007 610
SUAREZ GARCIA, MARIA DEL PILAR	14957068F	012300 0011101 2007 610
SUAREZ GIMENEZ, FRANCISCO	17738212	011300 0010632 2007 610
SUAREZ GIMENEZ, FRANCISCO	17738212	011300 0013483 2007 610
SUAREZ LABORDA, JUAN, SANTIAGO	9720127	011300 0013904 2007 610
SUAREZ MONTOYA, ANTONIO	34893235	011300 0012725 2007 610
SUAREZ MONTOYA, ANTONIO	34893235	011300 0015660 2007 610
SUAREZ MONTOYA, JESUS	71423934	011300 0007074 2007 610
SUAREZ ROMERO, MARIA ISABEL	34965795	011300 0015502 2007 610

NOMBRE	DNI/CIF	NOTIFICACIÓN
SUAREZ ROMERO, RAMON	25139031	011300 0010557 2007 610
SUAREZ ROMO, MARIA ISABEL	71424840L	012300 0011139 2007 610
SUAREZ ROMO, MARIA ISABEL	71424840L	012300 0011140 2007 610
SUAREZ SUAREZ, JORGE	9750929	011300 0008512 2007 610
SUAREZ SUAREZ, JORGE	9750929	011300 0008945 2007 610
SUAREZ SUAREZ, JORGE	9750929	011300 0009393 2007 610
SUAREZ SUAREZ, JORGE	9750929	011300 0010063 2007 610
SUERO GONZALEZ MIGUEL, ANGEL	9799747	011300 0010762 2007 610
TAHONA DEAMBROSIA SL	B24072019	012300 0011175 2007 610
TALLERES, USA.		012300 0011177 2007 610
TAMAYO ARANA, VICTOR MANUEL	30625813	011300 0003549 2007 610
TASCON SOTELO AURELIO, JULIO	9663730	011300 0015008 2007 610
TEIXEIRA GIMENEZ, JESUS	71450749	011300 0015652 2007 610
TEIXEIRA GIMENEZ, RAFAEL	14891186	011300 0010690 2007 610
TEIXEIRA GIMENEZ, RAFAEL	14891186	011300 0015981 2007 610
TEIXEIRA JIMENEZ, MANUEL	36141871	011300 0011676 2007 610
TEIXEIRA JIMENEZ, MANUEL	36141871	011300 0015960 2007 610
TEJERA DOMINGUEZ MARIA, PILAR	09675150Q	012300 0074641 2006 610
TEJERINA ALONSO M. LOURDES	09723278M	039100 0000397 2006 510
TEJERINA ALONSO, RAFAEL	9734756	011300 0013329 2007 610
TEJERINA FERNANDEZ JOSE, CARLOS	10800491	011300 0013067 2007 610
TEJERINA FERNANDEZ JOSE, CARLOS	10800491J	012300 0011221 2007 610
TEJERO PRADA, JOSE	10023606	011300 0010411 2007 610
TEJERO PRADA, JOSE	10023606	011300 0013824 2007 610
TEJERO PRADA, JOSE	10023606	011300 0014702 2007 610
TENESACA LUDISACA, JULIO ROSENDO	X4867439H	011300 0011773 2007 610
TEOFIL BOGDAN, CIPRIAN	X5208975G	011300 0007439 2007 610
TERAN SOMAZA, MARIA TERESA	09684697H	012300 0011231 2007 610
TIRON	X5209604N	011300 0007903 2007 610
TOALA SUAREZ, KETTY ROSA	X5697627K	011300 0011061 2007 610
TOALA SUAREZ, KETTY ROSA	X5697627K	012300 0011244 2007 610
TORIBIO BERRIO, AMELIA	71346251	011300 0007114 2007 610
TORIBIO BERRIO, AMELIA	71346251	011300 0015357 2007 610
TORIBIO BERRIO, AMELIA	71346251	011300 0015605 2007 610
TORMES MERINO, FRANCICO	46669445F	011300 0006931 2007 610
TORNERO REYERO, SANTOS	9532336	012300 0011274 2007 610
TORRADO CANO, VANESA	71448031	011300 0015376 2007 610
TORRADO CANO, VANESA	71448031	011300 0015401 2007 610
TORRECILLA JIMENEZ, JAVIER	72704470K	011300 0004395 2007 610
TORRES CABRERA, ADELA	09690667P	011300 0000292 2007 610
TOUBI, BACHIR	X2049257A	012300 0011288 2007 610
TOVAR MARTIN, SONIA	71441747K	011300 0001061 2007 610
TRANSPORTES CARNICAS LEONESAS	A24203820	011300 0011952 2007 610
TRANSPORTES COVADONGA S.A.A.	A33613159	012300 0011295 2007 610
TUÑON SUAREZ, BENJAMIN		012300 0011331 2007 610
VALBUENA ALONSO, ROSA MARIA	09662987C	016300 0003043 2006 510
VALCARCE ROMANI, M LOURDES	04153507Y	011300 0013150 2007 610
VALCARCEL GONZALEZ, JORGE	9793359	039100 0000418 2006 510
VALDEON PEREZ, CARMEN TERESA	10199759H	011300 0002658 2007 610
VALENZUELA SANCHEZ, ANTONIO	71415757K	012300 0011415 2007 610
VALLADARES CASTRO, AMPARO	121742605	012300 0011420 2007 610
VALLE LOPEZ GRACIELA B, DEL	9744075	011300 0011128 2007 610
VALLEJO MARTINEZ, PATRICIA	71426574M	011300 0007258 2007 610
VAQUERO BLANCO, JUAN CARLOS	09789717C	011300 0006882 2007 610
VAQUERO BLANCO, JUAN CARLOS	09789717C	011300 0009872 2007 610
VARELA CABAÑAS, MARIA BEATRIZ	32790636	039100 0000345 2006 510
VARELA GAUDEOSO, PEDRO ALEJANDRO	9800381	011300 0004639 2007 610
VARGAS BARRUL, ENRIQUE	9779106	011300 0012892 2007 610
VARGAS BARRUL, ENRIQUE	9779106	011300 0014257 2007 610
VARGAS BARRUL, ENRIQUE	9779106	012300 0011468 2007 610
VARGAS BARRUL, PATRICIO	09755288E	011300 0015447 2007 610
VARGAS LEON, IGNACIO	09759804F	011300 0001306 2007 610
VAZQUEZ GONZALEZ, MARIA MAR	71407289	039100 0000291 2006 510
VEGA CAÑIBANO, JESUS	09766714V	011300 0014329 2007 610
VELASCO PELAEZ, JORGE	71441752	011300 0002413 2007 610
VELASQUEZ TOMATEO, ROSA ELVIRA	X3481663P	012300 0011542 2007 610
VELILLA LOWALDE, OCTAVIO		012300 0011559 2007 610
VELILLA MARTINEZ, JUAN JESUS	09699171W	011000 0000014 2006 510

NOMBRE	DNI/CIF	NOTIFICACIÓN
VELIZ PALACIOS, HENRRY MANUEL	X5290008P	012300 0011581 2007 610
VENTURA MAGALHAES, BRUNO RICARDO	X1696404Q	011300 0007999 2007 610
VERTIGO SDAD COOP	F24447344	011300 0014562 2007 610
VICENTE MARTINEZ JOSE, ANTONIO	I4500029	012300 0011596 2007 610
VICET PEMBILLE, FRANK	X2854268Z	011300 0000959 2007 610
VIDAL CORTES, NOEL JESUS	71431804	011300 0010306 2007 610
VIDAL CORTES, NOEL JESUS	71431804	011300 0014413 2007 610
VIDAL FERNANDEZ JOSE, ANTONIO	I0050404W	011300 0000493 2007 610
VIDAL GARCIA, MARIA	9464864	011300 0008539 2007 610
VIDAL SUAREZ JOSE, MANUEL		011300 0015530 2007 610
VIDEOTECA, CANAVE		012300 0011662 2007 610
VIEITES BLANCO JOSE, FRCO JAVIE	I5890007C	011300 0008041 2007 610
VIEJO CAMPO, VICENTE	09629961E	012300 0011665 2007 610
VIELMA TORRES, JOSE RAUL	X6925124P	011300 0012294 2007 610
VILLA CAMPOS, PAULA	71455945	011300 0007981 2007 610
VILLA RODRIGUEZ, ALMA MARIA	71430839	011300 0011653 2007 610
VILLADANGOS VAZQUEZ, YOLANDA	9771234	011300 0000540 2007 610
VILLALBA ALVAREZ, LUIS NOE	9661929	011300 0011137 2007 610
VILLAMANDOS RODRIGUEZ, RAMIRO	09486895Q	012300 0075145 2006 610
VILLANUEVA MARTINEZ, JULIO CESAR	73545160S	011300 0007007 2007 610
VILLARROEL PRIETO, ROMAN	09772019D	012300 0011749 2007 610
VILLARROEL PRIETO, ROMAN	09772019D	012300 0011750 2007 610
VILORIA PABLOS ROSA, MARIA	02906418T	012300 0011799 2007 610
VIÑAS MORODO JORGE, JAVIER	9810162	011300 0003829 2007 610
VIÑAS MORODO JORGE, JAVIER	9810162	011300 0014904 2007 610
VIVAS SASTRE, BAUDILIA	09524047T	012300 0011814 2007 610
VOCES LA FUENTE, TOMAS	9580327	012300 0011834 2007 610
VUELTA VILLAFANE, FELIPE	9701308	039100 0000314 2006 510
YAGUE ALONSO, GABRIEL	09756586D	011300 0001098 2007 610
YAGUE ALONSO, GABRIEL	09756586D	011300 0011200 2007 610
YAGUEZ PEMAN, JOAQUIN	9678597	011300 0012706 2007 610
YEBRA GONZALEZ, ROGELIO	I0075731	039100 0000359 2006 510
ZAGORUYKO, OLEKSANDR	X3743586Z	011300 0014864 2007 610
ZAMBRANO SOLORZANO, SANTOS ENRIQUE	X3639160P	011300 0003850 2007 610
ZAPATA MUÑOZ, EDWIN ALONSO	X3519717G	011300 0010096 2007 610
ZAPATA MUÑOZ, EDWIN ALONSO	X3519717G	011300 0014664 2007 610

San Andrés del Rabanedo, 23 de octubre de 2007.-El Recaudador,
José Luis Rodríguez Rodríguez. I1012

PALACIOS DEL SIL

Don Antonio Robles Cascallar y doña Mónica Escudero Álvarez ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ejercer la actividad de complejo de cuatro apartamentos turísticos en calle La Iglesia s/n de Salientes.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Palacios del Sil, 24 de octubre de 2007.-El Alcalde, Orlando López Martínez.

* * *

Don Antonio Robles Cascallar y doña Mónica Escudero Álvarez ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ejercer la actividad de bar-restaurant en calle La Iglesia s/n de Salientes.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Palacios del Sil, 24 de octubre de 2007.-El Alcalde, Orlando López Martínez.

I0986

24,00 euros

VILLADECANES-TORAL DE LOSVADOS

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter extraordinario en fecha 3 de octubre de 2007, dispuso la adjudicación de la de la realización de la obra "Centro Cívico. Fase I" a favor de la empresa Edificaciones y Construcciones Otrebal del Noroeste SL (ECO*NOR) por importe de 119.900,00 euros.

Igualmente, en la misma sesión dispuso la adjudicación de la realización de la obra "Renovación y Mejora de Alumbrado" a favor de la empresa Electricidad Caspín SL, por importe de 80.000,00 euros.

Lo que se hace publico en cumplimiento de artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Toral de los Vados, 24 de octubre de 2007.-El Alcalde, Pedro Fernández Fernández.

I0964

12,80 euros

LAVECILLA

La Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento por Decreto de 25 de octubre de 2007 aprobó el Padrón de la tasa por suministro domiciliario de agua del tercer trimestre de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), se expone al público en la Tesorería Municipal y se notifica colectivamente mediante el presente anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Recursos: Contra el acuerdo anterior, que no es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición, ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo voluntario de pago. Transcurrido un mes sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto, pudiendo interponer el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de seis meses que señala el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, y que se contará a partir del siguiente a aquel en que se produzca la desestimación por silencio administrativo. Se podrá, no obstante, interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Periodo voluntario de pago: del 26 de octubre al 26 de diciembre de 2007.

El pago podrá hacerse efectivo por los medios señalados en el Reglamento General de Recaudación:

a) En las oficinas bancarias de las siguientes entidades colaboradoras en la recaudación:

- Caja España.

- Banco de Santander

Periodo de apremio: Vencido el plazo de ingreso en periodo voluntario sin que hubiese sido satisfecha la deuda, se exigirá su importe por vía de apremio, con los recargos del periodo ejecutivo que procedan, intereses de demora hasta la fecha de ingreso y costas que resulten.

La Vecilla de Curueño, 25 de octubre de 2007.-La Alcaldesa, Manuela García Robles.

I1003

7,40 euros

MOLINASECA

Aprobado por el Pleno el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2007, en sesión celebrada el día 23 de octubre de

2007, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina, por espacio de quince días, durante los cuales, a tenor del artículo 170 del mencionado Real Decreto, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas y recogidas en el artículo 172.2 del mismo Real Decreto.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Molinaseca, 24 de octubre de 2007.—El Alcalde, Alfonso Arias Balboa.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 23 de octubre de 2007, la liquidación del Presupuesto General de 2006, se encuentra expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por un periodo de quince días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Durante este periodo y ocho días más los interesados pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 211 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Molinaseca, 24 de octubre de 2007.—El Alcalde, Alfonso Arias Balboa. 10980

LUCILLO

Habiendo finalizado el plazo de garantía correspondiente a la ejecución de las obras de "Reforma del consultorio médico de Lucillo", efectuadas por Construcciones del Teleno CB, se hace público a fin de que las personas que consideren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, puedan presentar sus reclamaciones por escrito ante el señor Alcalde, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de este anuncio.

Lucillo, 24 de octubre de 2007.—El Alcalde, Pedro de Cabo Martínez. 10987 9,60 euros

LA ROBLA

Doña Elda Díaz Morán, con DNI 71.409.789-X, de petición de licencia ambiental para explotación de ganado equino (2 U.G.M.), que se pretende desarrollar en la carretera Matallana, 81, de La Robla.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de veinte días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

La Robla, 24 de octubre de 2007.—El Alcalde, José Luis García Fernández. 10983 12,80 euros

ONZONILLA

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2006, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos

116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Onzonilla, 24 de octubre de 2007.—El Alcalde-Presidente, Victorino González González. 10981

CAMPONARAYA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 11 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, por termino de veinte días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental para la siguiente actividad:

- Don Antonio Canedo Aller, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Camponaraya, que desea instalar un Centro de Educación Infantil Preescolar en el edificio sito en la urbanización La Cerca, en la localidad de Camponaraya.

Camponaraya, 9 de octubre de 2007.—El Alcalde (ilegible). 10965 9,60 euros

CORULLÓN

Por resolución de Alcaldía de fecha de 4 de septiembre de 2007, se aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria por generación de ingresos 2/2007 y 3/2007, para la financiación de los gastos e inversiones contenidos en el mismo, cuyo anuncio se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 186 de 25 de septiembre de 2007.

Una vez transcurrido el plazo de exposición al público sin que se hayan presentado alegaciones o reclamaciones, la misma deviene definitiva, insertándose a continuación sus resúmenes:

MODIFICACIÓN 2/2007
PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 6.

Partida presup.	Concepto	Crédito inicial	Modif. presup.	Crédito definit.
4.62	Edificio de usos sociales	102.074,00	31.825,04	133.899,04
Financiación:				
- Aportación Red Desarrollo Rural Ancares: 31.825,04 euros.				

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo 7.

Partida presup.	Concepto	Modif. Presup.
72	Transferencias del estado: Aportación Red Desarrollo Rural Ancares	31.825,04
- Total Modificación de Gastos: 31.825,04 euros.		
- Total Modificación de Ingresos: 31.825,04 euros.		

MODIFICACIÓN 3/2007
PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 1.

Partida presup.	Concepto	Crédito inicial	Modif. presup.	Crédito definit.
1.131	Personal Laboral Eventual	5400,00	28.342,37	33.742,37
3.16	Seguridad Social y Asist. sanitaria	30.829,00	18.044,47	48.873,47

Financiación:

- Aportación Junta de Castilla y León: 46.386,84 euros.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo 4.

Partida presup.	Concepto	Modif. Presup.
455.00	N.Yac. Empleo 07	14.109,30
455.01	ELCO 07	32.277,54

Total Modificación de Gastos: 46.386,84 euros.

Total Modificación de Ingresos: 46.386,84 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Corullón, 18 de octubre de 2007.-El Alcalde, Luis Alberto Cobo Vidal.

10890

SANTOVENIA DE LA VALDONCINA

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 9 de julio de 2007, el Proyecto de Urbanización, del Sector SAU-16 en Villanueva del Carnero, redactado por el Equipo Urbaq Arquitectos SL, Proyecto de modificación de línea eléctrica aérea redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don José M^o de Dios Martínez y Proyecto de emisario y depuradora redactado por el equipo Urbaq Arquitectos SL, presentados a instancia de la Junta de Compensación del SAU-16 y sometido a información pública durante el plazo de un mes (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 160 de 20/08/2007 y tablón de anuncios del Ayuntamiento), durante el mismo no se han presentado alegaciones ni se han formulado informes contrarios a la aprobación del Proyecto, por lo que de acuerdo con el artículo 258.1.a.2º del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, ha de entenderse aprobado definitivamente sin necesidad de resolución expresa, constando en el expediente certificación en idénticos términos, emitida por el Secretario municipal.

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer cualquiera de los siguientes recursos:

Recurso potestativo de reposición ante el mismo ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de la notificación de este acuerdo. Contra el acuerdo resolutorio del mismo podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses computados a partir del día siguiente a aquel en que se notifique resolución expresa del recurso de reposición o, en su defecto, a partir del siguiente en que deba entenderse presuntamente desestimado por silencio administrativo, que será de un mes.

Recurso contencioso administrativo directo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Santovenia de la Valduncina, 24 de octubre de 2007.-El Alcalde, Francisco González Fernández.

11001

7,40 euros

BERCIANOS DEL PÁRAMO

Con esta fecha ha quedado definitivamente aprobado el expediente de modificación de créditos al presupuesto número 02/2007, por no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial de fecha 26/09/2006, y en cumplimiento del artículo 30.2 del Real Decreto 500/1990 se hace público resumido por capítulos:

- Suplementos de crédito aprobados, resumidos por capítulos:

Capítulo	Consignación	Aumentos	Consignación definitiva
2º	102.916	22.262	125.178,00 €

- Concesión de créditos extraordinarios aprobados, resumidos por capítulos:

Capítulo	Consignación	Aumentos	Consignación definitiva
6º	60.000	3.000	63.000,00 €

- El importe total anterior queda financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería disponible, Nuevos Ingresos de la siguiente forma:

Concepto	Denominación	Euros
87	Remanente Líquido Tesorería	22.262,00
47	Nuevos Ingresos	3.000,00

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente. La interposición de recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acuerdo impugnado.

Bercianos del Páramo, 25 de octubre de 2007.-La Alcaldesa, Milagros Benítez Barragán.

10982

CARROCERA

Ante el desconocimiento del domicilio de las personas afectadas por la resolución que se pretende notificar, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la práctica de la notificación por medio del presente anuncio:

Por la Alcaldía del Ayuntamiento de Carrocera se ha dictado resolución de fecha 19 de octubre de 2007, del tenor literal siguiente:

"Visto el escrito presentado por don Tomás Riestra Rodríguez, en el que denuncia la inscripción indebida de ocho personas que figuraban empadronadas en la Casa Rectoral de Benllera, sita en calle La Fuente, 5, bajo, de la precitada localidad, por no residencia en la misma.

Habiéndose comprobado que efectivamente dichas personas no residen en el domicilio arriba indicado, incumpliendo, por tanto, el requisito esencial de "residencia habitual" establecido en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Habiéndose incoado el correspondiente expediente administrativo, regulado en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, para proceder a dar de baja de oficio, por inscripción indebida, a las ocho personas relacionadas a continuación:

- García García, Leonor
- Pellitero Fernández, Sergio
- Doyague García, Susana
- Fernández Campo, Fernando
- Redondo González, José Rubén
- Cañón Suárez, Begoña
- Álvarez Gutiérrez, Julia
- Bayón Álvarez, Miguel

Habiendo sido intentado trámite ordinario de notificación personal a las personas arriba indicadas conforme al artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que ello fuera posible; y, en consecuencia, habiéndose procedido a la práctica de la notificación por medio del correspondiente anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 139, de 19 de julio de 2007, comunicando la iniciación del expediente administrativo de baja por inscripción indebida, regulado en el artículo 72 del Reglamento de Población y

Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y la posibilidad, en el plazo de 15 días, de presentar las alegaciones que estimaran pertinentes, sin que éstas hayan sido presentadas.

Habiéndose remitido el expediente al Consejo de Empadronamiento solicitando el oportuno informe preceptivo sobre las bajas padronales en cuestión; y habiendo sido emitido éste en sentido favorable.

Visto el informe jurídico de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir. En uso de la competencia residual que el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye al Alcalde de la Corporación, resuelvo:

Primero. Proceder a dar de baja de oficio, por inscripción indebida, al incumplirse los requisitos establecidos en el artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, a las personas relacionadas a continuación:

- García García, Leonor
- Pellitero Fernández, Sergio
- Doyague García, Susana

Habida cuenta que respecto de las restantes personas afectadas por el presente expediente,

- Fernández Campo, Fernando
- Redondo González, José Rubén
- Cañón Suárez, Begoña
- Álvarez Gutiérrez, Julia
- Bayón Álvarez, Miguel,

el Instituto Nacional de Estadística, a través de los correspondientes ficheros de intercambio de información INE-Ayuntamientos, ha comunicado a este Ayuntamiento las respectivas altas de las mismas en el Padrón Municipal de otros Ayuntamientos, a efectos de causar baja en el Ayuntamiento de Carrocera, en el marco de los mecanismos de coordinación de todos los Padrones Municipales.

Segundo. Notificar la presente resolución a los afectados, en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común".

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Alcalde, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer recurso potestativo de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Carrocera, 23 de octubre de 2007.-El Alcalde, Trinitario Viñayo Muñiz
10988 19,60 euros

CONGOSTO

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 25 de octubre de 2007, ha sido aprobado el Padrón Fiscal que a continuación se indica:

- Padrón Fiscal de la tasa de Contarillado del ejercicio de 2007, por un importe de 6.697,58 euros.

Dicho padrón se expone al público por espacio de quince días, para que cuantas personas se consideren con derecho a ello puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Asimismo, se notifican las liquidaciones colectivamente de conformidad con el art. 124.3 de la Ley General Tributaria. Contra estas liquidaciones, cuyas cuotas figuran en los mencionados padrones, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

A) Reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto.

B) Contra la desestimación del recurso de reposición, si es expreso, podrá Vd. interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Provincial con sede en León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, y si no es expreso en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente en que deba entenderse presuntamente desestimado por silencio administrativo, que será de un mes; todo ello, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar.

La cobranza del citado Padrón Fiscal se efectuará por el Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de León.

Congosto, 25 de octubre de 2007.-El Alcalde, José A. Velasco Fernández.

I 1002

6,40 euros

SANTA ELENA DE JAMUZ

Aprobada definitivamente la relación del bien y derecho afectado por el expediente de expropiación forzosa para la realización de las obras contenidas en el Proyecto Técnico de la obra de "2ª fase del plan de adecuación del río Jamuz para su vertebración en el desarrollo turístico de Jiménez de Jamuz", así como la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites, y declarada la necesidad de ocupación de los mismos, según Acuerdo adoptado por la Corporación en sesión de fecha 23 de octubre de 2007, se da por iniciado el expediente expropiatorio, entendiéndose todas las actuaciones posteriores referidas a la fecha de 23 de octubre de 2007, y se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Relación del bien afectado

Identificación del propietario.- El titular catastral es:

- Mª Consolación Carbajo Murciego (24157A202154470000WU) provista de NIF nº 10.177.899-P, el domicilio a efectos de notificaciones es calle Lope de Vega nº 10, C.P. 24762 Jiménez de Jamuz.

- Dª Mª Rosario Carbajo Murciego (24157A202154990000WK) provista de NIF nº 10.170.169-Y, el domicilio a efectos de notificaciones es travesía del Cueto nº 5, C.P. 24762 Jiménez de Jamuz.

Descripción de la finca: Las fincas objeto de este expediente están sita en la localidad de Jiménez de Jamuz, carretera LE 231-2, paseo del Jubilado, con referencia catastral:

* 24157A202154470000WU, con una superficie total de 318 metros cuadrados, de los que todos son objeto de expropiación que linda: Al Norte con el río Jamuz, al Sur con la carretera LE 231-2, al Este con la parcela 24157A202154990000WK de Mª Rosario Carbajo Murciego y al Oeste con la parcela 24157A202154480000VH de Francisco Vidal Cabañas.

* 24157A202154990000WK, con una superficie total de 288 metros cuadrados, de los que todos son objeto de expropiación que linda: al norte con el río Jamuz, al sur con la carretera LE 231-2, al este con la intersección entre la franja de terreno del río Jamuz y la carretera LE 231-2 y al oeste con la parcela 24157A202154470000WU de Consolación Carbajo Murciego.

- Situación jurídica: No está inscrita en el Registro de la Propiedad ignorándose y no siendo posible determinar si el terreno está libre de cargas y gravámenes.

- Tipo de afectación: Ejecución de la obra de "2ª fase de adecuación del río Jamuz para su vertebración en el desarrollo turístico de Jiménez de Jamuz, obra incluida en el Plan Zona Sur 2006 de la Excma. Diputación Provincial de León.

Valoración: 15 euros/metro cuadrado.

Contra el presente Acuerdo podrá formular recurso potestativo de reposición ante el Pleno de la Corporación en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de esa Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el plazo de dos meses contados a partir de la recepción de la presente notificación.

En caso de interposición de recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Santa Elena de Jamuz, 25 de octubre de 2007.-El Alcalde, Jorge Fernández González.

* * *

En cumplimiento del artículo 169/1, por remisión del 177/2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones o reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 21 de septiembre de 2007 sobre el Expediente de Modificación de Créditos número 4/2007, que se hace público resumido por capítulos

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

	Euros
Capítulo II	2.000,00
Capítulo VI	12.000,00
Total suplementos de crédito	14.000,00

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Capítulo VI	1.000,00
Total expediente de modificación de créditos	15.000,00 €

FINANCIACIÓN

	Euros
Por Remanente Líquido de Tesorería disponible:	
Capítulo VIII	15.000,00
Total financiación	15.000,00

Contra esta aprobación definitiva los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses desde la publicación del presente acuerdo, y en la forma que establecen las normas reguladoras de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113/3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Santa Elena de Jamuz, 24 de octubre de 2007.-El Alcalde, Jorge Fernández González

* * *

ADJUDICACIÓN

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 02/2007.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de obras.

b) Descripción del objeto: Realización de la obra de "Urbanización del entorno de la Vega en Jiménez de Jamuz".

c) Lote: Único.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 83.561,65 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23 de octubre de 2007.

b) Contratista: Construcciones Recorsa SA.

c) Importe de adjudicación: 82.726,03 euros.

Santa Elena de Jamuz, 26 de octubre de 2007.-El Alcalde, Jorge Fernández González.

11049

18,40 euros

VALDEFRESNO

Aprobado inicialmente por Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2007, el Presupuesto General para el ejercicio 2007, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con el artículo 170.2 del citado Real Decreto.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Valdefresno, 29 de octubre de 2007.-El Alcalde, José Pellitero Álvarez.

11050

DESTRIANA

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 21 de septiembre de 2007, a consecuencia de las obras de pavimentación de calles F-25, tomó el acuerdo de:

1.- Imponer contribuciones especiales a consecuencia de las obras de pavimentación de calles F-25.

2.- Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios en la siguiente forma.

a) Coste de la obra: 20.363,39 euros.

b) Subvención de la obra de Administraciones Públicas: 11.440,80 euros.

c) Coste soportado por el Ayuntamiento: 8.922,59 euros.

d) Cantidad a repartir entre los contribuyentes afectados: 6.479,41 euros.

e) Módulo de reparto: M. lineal de fachada.

f) Valor del módulo: 8,03 euros.

3.- Aprobar la relación de contribuyentes y cuotas asignadas, las citadas cuotas son meras provisiones, si finalizada la obra el coste para el Ayuntamiento fuera menor que la cantidad a repartir entre los contribuyentes afectados se tendrá en cuenta a los efectos del nuevo cálculo con un máximo del 90% del coste que soporte el Ayuntamiento; en caso de que el coste fuera mayor será absorbido por el Ayuntamiento.

4.- Podrán constituirse los propietarios o sus representantes en asociación administrativa de contribuyentes.

5.- Queda expuesto al público por espacio de treinta días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, el acuerdo y su expediente, al objeto de su examen y reclamaciones.

Destriana, 25 de septiembre de 2007.—El Alcalde (ilegible).

* * *

Habiendo sido aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Expediente de Modificación de Créditos 1/07.

Se expone al público por espacio de quince días al objeto de su examen y reclamaciones.

Destriana, 24 de septiembre de 2007.—El Alcalde (ilegible).

11069

6,00 euros

Juntas Vecinales

SARDONEDO

El Pleno de esta Junta Vecinal de Sardonedo en sesión extraordinaria de fecha 20 de octubre de 2007 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 9 de marzo de 2004), y artículo 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril (BOE número 101, de 27 de abril), el Presupuesto junto a su expediente y con el referido acuerdo, estarán expuestos al público en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán presentar por escrito reclamaciones, sugerencias, reparos u observaciones que estimen oportunos.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Santa Marina del Rey, 20 de octubre de 2007.—El Alcalde Pedáneo, Santos Pérez Lanero.

10999

MANSILLA MAYOR

Aprobado provisionalmente por la Junta Vecinal de Mansilla Mayor, el Presupuesto de esta entidad para 2007, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2007, queda expuesto al público por quince días, a efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Transcurrido el plazo de exposición sin que se presenten reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Mansilla Mayor, 20 de octubre de 2007.—El Presidente (ilegible).

10985

Consejo Comarcal del Bierzo

ANUNCIO

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión de fecha 22 de octubre de 2007, informó favorablemente la Cuenta General de la entidad correspondiente al ejercicio 2006.

Según dispone la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, artículo 212), la misma

se expone al público por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Ponferrada, 23 de octubre de 2007.—El Presidente, José Luis Ramón Corral.

10990

Ministerio de Economía y Hacienda

Delegación de Economía y Hacienda de León

Sección de Patrimonio

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de León por la que se modifica el expediente de investigación: Finca urbana sita en Villafranca del Bierzo (León).

Se procede a la modificación del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 106 de fecha 5 de Junio de 2006.

Donde dice: "con una superficie de 32 m²", debe decir: "con una superficie de 93 m²". y donde dice: "linderos: Frente, calle de situación; Derecha, finca de referencia catastral 9999012; Izquierda, finca de referencia catastral 9999006, y Fondo, finca de referencia catastral 9999010", debe decir: "linderos: Frente, Avenida Obelar; Derecha, parcela catastral 9999036; Izquierda, parcela catastral 9999006; y Fondo, parcela catastral 9999005".

León, 1 de octubre de 2007.—La Delegada de Economía y Hacienda, Laura Muñoz Cascajo.

10154

28,80 euros

Administración de Justicia

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

NIG: 2411540100302/2007.

07410.

Nº autos: Demanda 292/2007.

Materia: Seguridad social.

Demandante: José Manuel Peña Rodríguez.

Demandados: INSS, Tesorería, Fremap, Inmobaladre SL.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Manuel Peña Rodríguez contra INSS, Tesorería, Fremap Inmobaladre SL, en reclamación por seguridad social, registrado con el número 292/2007, se ha acordado citar a Inmobaladre SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de noviembre de 2007 a las 11.30 horas para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Inmobaladre SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada a 18 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

10922

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Rosario Palacios González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 455/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de CC.OO. y don Conrado Fernández González, contra Astorauto SA, Miguel Ángel Rodríguez Gundín, Luis Fernández Pérez, Rubén Arteaga Pérez, Bruno Fernández Acevo, Eloy Vizcaya Fariñas, Antonio José Sánchez Martínez, José Luis Marqués García, Jesús Manuel González Fernández, sobre impugnación de asamblea de revocación de fecha 6 de junio de 2007, se ha acordado citar a don Antonio José Sánchez Martínez en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 6 de noviembre de 2007 a las 11.15 horas de su mañana, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a don Antonio José Sánchez Martínez, en el procedimiento sobre ordinario referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 24 de octubre de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Rosario Palacios González. 10929

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña M^a Rosario Palacios González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 372 /2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Francisco Valle Domínguez, contra Obrapinsan 2000 CB, Segundo Javier González Prada, José Antonio González Prada, sobre cantidad, se ha acordado citar a Obrapinsan 2000 CB; don José Antonio González Prada y don Segundo Javier González Prada en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 27 de noviembre de 2007 a las 10.15 horas de su mañana, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Obrapinsan 2000 CB, don José Antonio González Prada y don Segundo Javier González Prada en el procedimiento sobre ordinario referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 16 de octubre de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, M^a Rosario Palacios González. 10790

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

REGUERAS DE ARRIBA

Se pone en conocimiento de todos los usuarios y partícipes de la Comunidad de Regantes de la Presa de Regueras de Arriba y Abajo (León) que el día 25 de noviembre de 2007, en la oficina de la Comunidad, tendrá lugar la Junta General ordinaria, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas de igual día en segunda y última, en la que se tratarán los asuntos siguientes:

1º.- Lectura del acta de la sesión anterior y su aprobación si procede.

2º.- Examen de la memoria semestral que presentará la Junta.

3º.- Estudio y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el año 2007 que presentará la Junta, en los que se ha tenido en cuenta el aumento porcentual del índice de precios, en todos sus capítulos y partidas.

4º.- Situación de la red de acequias y cauces, posibles soluciones de mejora o renovación y ampliación en su caso en algunos tramos.

5º.- Informes de la Presidencia, ruegos y preguntas.

La memoria y los presupuestos se hallan confeccionados y pueden ser examinados y objeto de reclamación en el plazo de quince días.

Regueras de Arriba, 22 de octubre de 2007.-El Presidente (ilegible).

ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los propietarios y usuarios de la Comunidad de Regantes de Regueras, que las listas y padrones de superficie regable y reparto de cuotas relativas al año 2007 se hallan confeccionadas y pueden ser examinadas y objeto de reclamación por tiempo de quince días en el domicilio del Presidente de la Junta de Gobierno en Regueras.

Subsanados los posibles errores, se pondrán al cobro en periodo voluntario del 2 de enero al 29 de febrero de 2008 en las oficinas de Caja Galicia, sucursal de La Bañeza, plaza Mayor, n° 7, en horario de mañana.

Igualmente se hace constar que a aquellos recibos que queden sin pagar dentro del citado plazo voluntario, se les aplicará el recargo que establecen las Ordenanzas, siguiéndose en su caso el procedimiento por vía de apremio ejecutiva.

Regueras de Arriba, 22 de octubre de 2007.-El Presidente (ilegible).

10838

36,80 euros

RÍO TUERTO

Aprobados los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes "Río Tuerto", de la localidad de Caboalles de Abajo (Villablino), en sesión celebrada por su Junta General el día 9 de abril de 2007, se exponen al público por término de treinta días, a fin de que cualquier interesado pueda examinarlos en la Secretaría del Ayuntamiento de Villablino, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes a partir del día siguiente a aquél en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, y formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

El presente anuncio de información pública se insertará además en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Villablino.

Caboalles de Abajo, 24 de octubre de 2007.-El Presidente, Eduardo Álvarez Acevedo.

11010

25,60 euros